



Memoria de Actividades 2020

INSTITUTO NACIONAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO, O.A., M.P.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Memoria de Actividades

2020

Título: Memoria de Actividades 2020

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Coordinado por: Miriam Corrales Arias y M^a Eugenia Fernández Vázquez - Subdirección Técnica

Diseño y Maquetación: Eva Ferrer Diseño Gráfico

Edita: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid - Tel. 91 363 41 00 - Fax 91 363 43 27

www.insst.es

Edición: Madrid, junio 2021

NIPO (en línea): 118-20-055-0

Hipervínculos: El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: <http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST: <http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>

Índice



1
Mensaje del Director.
Velando por la seguridad y salud en el trabajo

Pág. 4



2
¿Qué vas a encontrar en esta Memoria?

Pág. 6



3
El Consejo General del INSST

Pág. 8



4
El INSST.
¿A qué nos dedicamos?

Pág. 10



5
Estudios e Investigación

Pág. 16



6
Asesoramiento y Asistencia Técnica

Pág. 26



7
COVID-19. Actuaciones técnicas del INSST

Pág. 40



8
Divulgación y Formación

Pág. 54



9
Cooperación Nacional e Internacional

Pág. 68



10
Actividades internas de gestión del INSST

Pág. 82

1

Mensaje del
Director.
Velando por la
seguridad y salud en el
trabajo





La Memoria anual de actividades del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. (en adelante, INSST) que se presenta a continuación, se corresponde con la actividad que este organismo ha desarrollado durante el año 2020. Aunque esta publicación se presenta anualmente, esta memoria tiene una significación muy especial dada la situación que todos hemos vivido durante el pasado 2020.

El INSST, como organismo científico técnico y referente nacional en seguridad y salud en el trabajo, ha desempeñado un papel crucial durante la gestión de la pandemia causada por el SARS-CoV-2. Esta situación excepcional ha demandado del INSST un esfuerzo adicional para poder cumplir con la misión y funciones que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales le encomienda. Su marcado carácter técnico, su conocimiento y experiencia en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y la relación interinstitucional que mantiene de forma continua, han facilitado la adaptación de este organismo a un contexto absolutamente novedoso para todos.

A diferencia de lo que pueda parecer, el confinamiento al que nos vimos sometidos a causa de la pandemia no supuso una merma en el desarrollo de la actividad de este organismo, sino todo lo contrario. Esta memoria contiene entre sus páginas numerosos ejemplos que ponen de manifiesto el esfuerzo realizado por su personal para garantizar un servicio público que ha demostrado ser clave en nuestros lugares de trabajo durante la situación de pandemia.

Por ello, sirvan estas líneas para expresar mi gratitud a todo el personal del INSST que, de forma ejemplar, ha trabajado para atender y dar respuesta a las necesidades y peticiones que, desde el primer día de la crisis sanitaria, se nos fueron planteando.

Por último, me gustaría que esta memoria sirviera como reconocimiento a todos los profesionales que, desde diferentes ámbitos, han trabajado sin descanso para luchar contra una pandemia que ha llegado a nuestras vidas de forma súbita y dolorosa.

Carlos Arranz Cordero
Director del INSST

?

2
¿Qué vas a
encontrar en
esta Memoria?



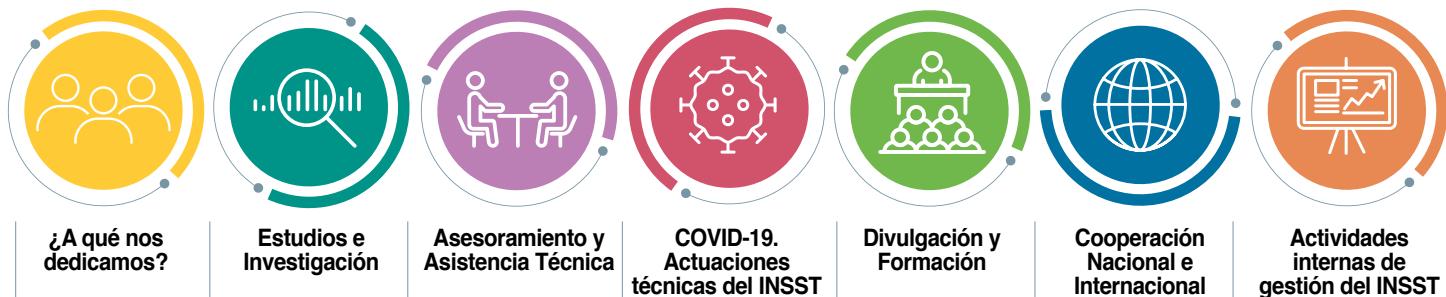
Como en años anteriores, el INSST publica su [**memoria anual de actividades**](#) con el propósito de informar del conjunto de actividades desarrolladas por este organismo durante el año 2020.

Los primeros capítulos dan a conocer las **funciones y estructura** de este instituto para, a continuación, presentar las actividades desarrolladas en el año diferenciando las actuaciones relativas a **Estudios e Investigación, Asesoramiento Técnico y Divulgación**.

Esta memoria incluye una novedad respecto a las anteriores, que es la incorporación de un capítulo específico para detallar la **actividad técnica realizada por el personal del INSST en materia de COVID-19**. La crisis sanitaria provocada por la pandemia supuso una alteración de la programación anual prevista, quedando supereditada por un lado, a la obligación de poner a disposición de la ciudadanía información rigurosa ante la demanda requerida, y por otro, a las condiciones impuestas para el desarrollo de la actividad laboral. Ello obligó a utilizar todos los recursos a nuestro alcance para cumplir nuestro compromiso con la seguridad y salud en el trabajo.

Para finalizar, se presentan las **actuaciones en el marco de la cooperación institucional y las actividades de gestión económico-financiera y presupuestaria y de los recursos humanos del organismo**.

Memoria de Actividades INSST 2020



La información que en esta memoria [**aparece en color azul y subrayada**](#) contiene hipervínculos.

3

El Consejo General del INSST



El Consejo General del INSST es el órgano central del organismo, a través del cual participan las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas y la Administración Pública. Actualmente está regulado en la [Orden de 25 de enero de 1985 por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo¹](#), el cual le encomienda las siguientes funciones:

- a. Elaborar los criterios y directrices de actuación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- b. Informar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social² los planes nacionales de actuación en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- c. Asimismo, aprobar el anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- d. Aprobar la Memoria anual de las actividades del Organismo, para su elevación al Gobierno.
- e. Las demás funciones que resulten propias de su condición de Órgano participativo y, en especial, controlar colegiadamente la gestión del Instituto, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Conforme a su normativa reguladora, la memoria de actividades que se recoge en el presente documento ha sido consultada a los miembros del Consejo General del INSST.

¹ *Las referencias al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se entienden efectuadas al actual INSST.*

² *Las referencias al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se entienden efectuadas al actual Ministerio de Trabajo y Economía Social.*





4

El INSST. ¿A qué nos dedicamos?



El INSST es el órgano científico técnico especializado de la Administración General del Estado (AGE) que, según el artículo 8 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPR), tiene como **misión** el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST), promocionando y apoyando la mejora de las mismas. Para su cumplimiento, el INSST desarrolla las funciones encomendadas en la LPR.

Funciones

Su función principal es la **generación de conocimiento** en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante sus **actividades de estudio e investigación** de las condiciones de trabajo con objeto de prestar **asistencia técnica y asesoramiento especializado** y, al mismo tiempo, divulgar y promocionar la prevención de riesgos laborales. Para el cumplimiento de estas funciones es fundamental la **cooperación nacional e internacional** con instituciones nacionales, europeas e internacionales competentes en la materia.

¿Cuál es su estructura?

El INSST desarrolla su actividad técnica por medio de una estructura que cuenta con diferentes sedes a nivel nacional:

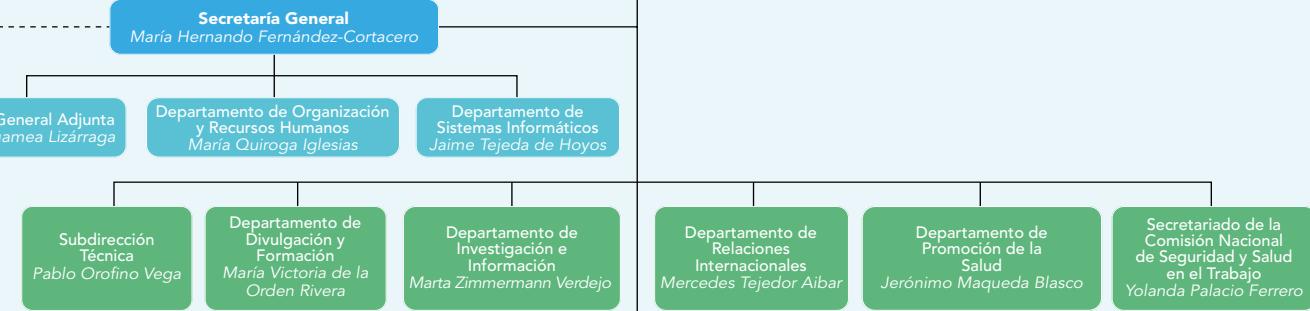
- Los Servicios Centrales (SSCC) en Madrid.
- Los cuatro Centros Nacionales (CCNN):
 - Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) en Barcelona
 - Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) en Sevilla
 - Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) en Madrid
 - Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) en Bizkaia
- Los Gabinetes Técnicos provinciales de Ceuta y Melilla.

La actividad técnica que desarrolla el Instituto se agrupa en diferentes áreas de conocimiento, en busca de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.



Dirección del INSST, O.A., M.P.

Carlos Arranz Cordero



Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) - Barcelona
Montserrat Solórzano Fàbrega

Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) - Madrid
Olga Sebastián García

Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) - Sevilla
Pilar Cáceres Armendáriz

Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) - Bizkaia
José Ramón Martín Usabiaga

Gabinete Técnico Provincial de Ceuta
Andrés Mendoza García

Gabinete Técnico Provincial de Melilla
Manuel Soria González

Nuestros Centros Nacionales, los pilares de nuestra actividad técnica:

MADRID

(Centro Nacional de Nuevas Tecnologías-CNNT)



El CNNT está especializado en:

- Seguridad industrial
- Riesgos químicos, en particular, en áreas como el estudio de los riesgos derivados del uso de nanomateriales y el establecimiento de valores límite de exposición para agentes químicos
- Riesgos biológicos
- Riesgos físicos
- Sector de la Construcción
- Trastornos musculoesqueléticos
- Riesgos psicosociales

BARCELONA

(Centro Nacional de Condiciones de Trabajo-CNCT)



El CNCT dirige su actividad fundamentalmente a las siguientes temáticas:

- Riesgos químicos
- Agentes cancerígenos
- Carga física y espacios-posturas de trabajo
- Riesgos psicosociales

SEVILLA

(Centro Nacional de Medios de Protección-CNMP)



El CNMP focaliza su actuación en:

- El sector agrario y marítimo pesquero
- Los equipos de protección individual (EPI)

BARAKALDO (BIZKAIA)

(Centro Nacional de Verificación de Maquinaria-CNVM)



El CNVM centra su actividad en el ámbito de:

- La seguridad de las máquinas y los equipos de trabajo
- La metrología de agentes químicos
- La psicosociología

El INSST cuenta también con distintos Departamentos en sus Servicios Centrales que desarrollan igualmente actuaciones de estudio e investigación y de asistencia técnica. Estos son:

- **Subdirección Técnica:** Se encarga de la coordinación general de la actividad técnica y de dar soporte técnico a Dirección.
- **Departamento de Investigación e Información:** De entre sus funciones, se subraya la recopilación y análisis sistemático de la información sobre las condiciones de trabajo, la gestión de la prevención de los riesgos laborales y los daños para la salud.
- **Departamento de Divulgación y Formación:** Dedicado a la promoción de actividades divulgativas y de formación del INSST.
- **Departamento de Relaciones Internacionales:** Ejerce acciones de cooperación con los organismos internacionales competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología laboral:** Presta apoyo y asesoramiento a las empresas en la implantación de modelos avanzados y sostenibles de salud y la generación de conocimiento sobre el comportamiento epidemiológico de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST):** Desempeña las tareas propias de secretariado de la CNSST, órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **Secretaría General:** Se ocupa de la gestión económico-financiera y presupuestaria, de los recursos humanos del INSST y de los sistemas informáticos.

Por último, el INSST cuenta con los **Gabinetes Técnicos provinciales de Ceuta y Melilla**, cuyas funciones principales son:

- Apoyo y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a la Autoridad laboral de cada ciudad autónoma.
- Realizar informes a petición de la Autoridad laboral para la acreditación de empresas como servicios de prevención.
- Realizar visitas a los diferentes sectores económicos para verificar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, proponiendo las medidas correctoras que procedieren.





5 Estudios e Investigación

Una de las actividades principales del INSST es el desarrollo de estudios e investigación aplicada contribuyendo al conocimiento y mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

¿Qué se tiene en cuenta para programar las actividades de estudios e investigación del INSST?

- Los objetivos y líneas de actuación marcados en las actuales Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo nacional y europea.
- La información proporcionada por las distintas administraciones, interlocutores sociales e instituciones europeas.
- El conocimiento del personal técnico del INSST sobre las necesidades y avances que se producen en el ámbito preventivo tanto a nivel nacional, europeo e internacional.
- Los datos nacionales de siniestralidad laboral proporcionados por los órganos competentes en la materia, como nuestro Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT).

El OECT, plataforma de información de las condiciones de trabajo y sus consecuencias sobre la salud de los trabajadores y trabajadoras, analiza de forma detallada la siniestralidad laboral en España y difunde esta información a través de su portal web.

Para la programación de actividades del INSST, resultan determinantes los informes anuales e interanuales de siniestralidad laboral y sus evolutivos, informes de actividades prioritarias en función de la siniestralidad laboral y otros estudios técnicos dirigidos a sectores, colectivos y riesgos específicos.

A continuación, se relacionan algunos de estos informes elaborados por el OECT durante el año 2020:

- **Informe sobre siniestralidad laboral del año 2019.** Este informe, enfocado a caracterizar los accidentes de trabajo notificados durante el año, incluye una novedad importante en esta edición ya que analiza por separado las características de los accidentes de trabajo según se trate de persona trabajadora asalariada o por cuenta propia. Esto es consecuencia de que en el año 2019 se ha incorporado al personal trabajador por cuenta propia en la población de referencia de esta estadística, debido a que la cobertura por accidente de trabajo por la Seguridad Social pasó a ser obligatoria para los afiliados y afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) el 1 de enero de 2019. Por este motivo, los datos totales en valor absoluto e índices de incidencia del año 2019 no son comparables con los datos reflejados en los informes anteriores.
- En España, durante el año 2019, se registraron **650.602 accidentes de trabajo con baja**. La mayoría se produjeron **durante la jornada laboral**, en concreto **562.756 accidentes**, que suponen el **86,5%**. El resto, **87.846 accidentes**, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa, los denominados accidentes de trabajo con baja in itinere.
- Del total de los accidentes de trabajo con baja en jornada, **529.421** (un **94,1%** de estos accidentes) los sufrieron las personas trabajadoras asalariadas; mientras que las que eran por cuenta propia sumaron **33.335 accidentes** con baja en jornada de trabajo (un **5,9%** de los mismos).

En 2019...

- 650.602 accidentes de trabajo con baja
- El 86,5% durante la jornada laboral. De estos:
 - El 94,1% eran asalariados
 - El 5,9 % autónomos
 - El 13,5% in itinere

● Informe de Actividades prioritarias en función de la siniestralidad 2019.

El informe correspondiente a 2019 muestra que las ramas prioritarias en función de la siniestralidad y la población de riesgo, son:

- Asistencia en establecimientos residenciales.
- Industria de la alimentación.
- Actividades de construcción especializada.
- Construcción de edificios.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos.

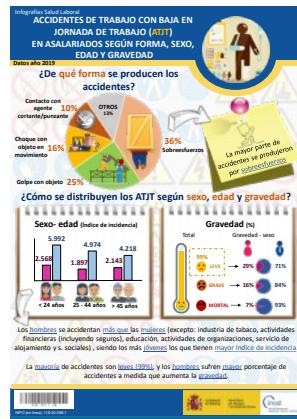
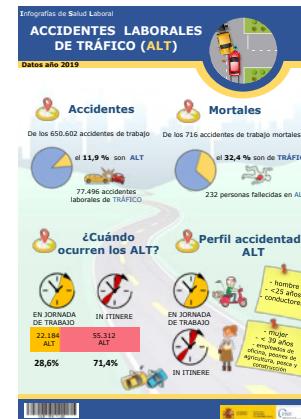
Sin embargo, si atendemos a la peligrosidad de la actividad a partir de la gravedad del accidente (considerando solo aquellos clasificados como graves o mortales) y la población de riesgo, las ramas prioritarias, son:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos.
- Transporte terrestre y por tubería.
- Actividades de construcción especializada.
- Construcción de edificios.

- **Accidentes laborales de tráfico 2019.** Este informe que se realiza anualmente desde el año 2007, muestra un análisis detallado de la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. Aporta información relativa a los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja, ocurridos en jornada de trabajo e in itinere durante el año de estudio, y además identifica los colectivos y actividades más afectados por este tipo de accidente.

Por último, en 2020, el OECT ha continuado alimentando las siguientes secciones web:

- **Píldoras informativas:** cuya misión es destacar los principales resultados de los diferentes informes de siniestralidad elaborados.
- **Infografías:** elaboradas con el objetivo de mostrar indicadores básicos de manera didáctica al público general, como los ejemplos que se muestran a continuación.



¿Qué actividades de estudio e investigación se han realizado en 2020?

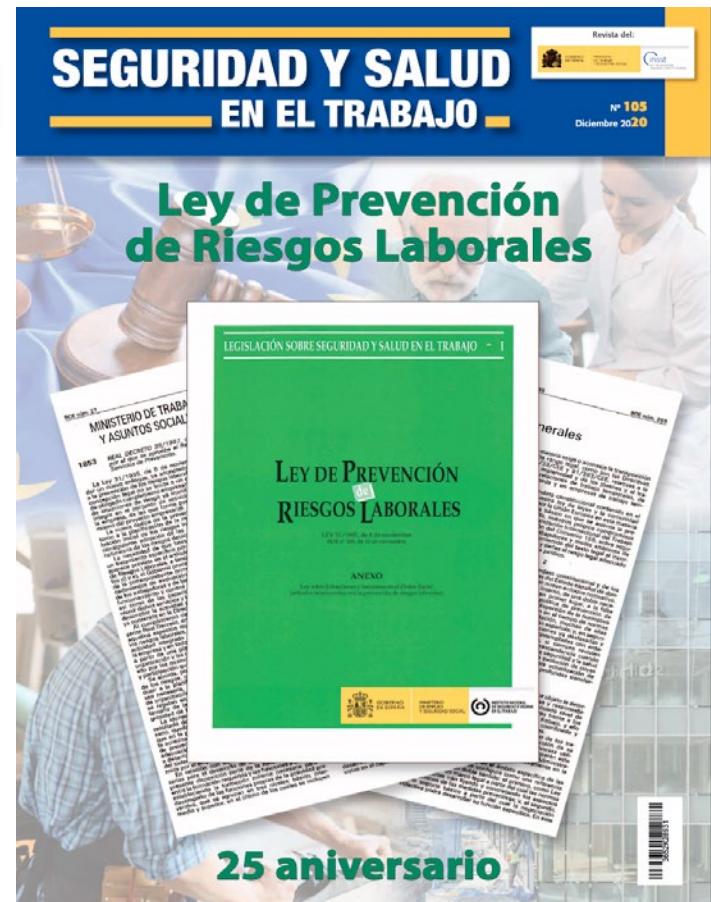
A continuación se presenta un listado no exhaustivo de las principales actividades de estudio e investigación, clasificadas temáticamente, realizadas durante el año 2020.

Dentro de estas actividades no se incluyen aquellas realizadas con motivo del COVID-19 que se presentan en un capítulo aparte, concretamente en el [Capítulo 7](#).



Gestión de la Prevención

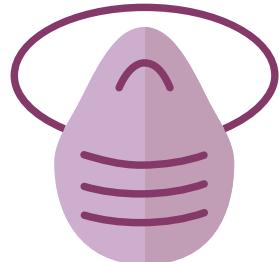
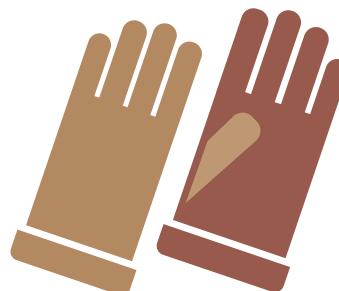
- Prevención de riesgos laborales y discapacidad
- Resiliencia y gestión de PRL frente a sucesos imprevistos de consecuencias severas
- Revisión técnica de las directrices para la protección de la maternidad del INSST
- Seguridad Vial-Plan de Movilidad Segura y Sostenible en la empresa
- Directrices básicas para la evaluación de riesgos laborales
- Directrices básicas para la realización de auditorías (legal/voluntaria/interna)
- Directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales
- Directrices básicas para los técnicos de prevención en el ámbito de la seguridad vial laboral
- Estudio de situación de la actividad de los Servicios de Prevención Ajenos en España
- NTP: Gestión preventiva eficaz en el teletrabajo a domicilio
- Artículo técnico: 25 años de la LPRL. Una mirada retrospectiva





EPI

- Análisis de medidas de los filtros de muy baja transmisión en la región del UV
- Automatización del ensayo de penetración a sangre sintética
- Equipos de protección respiratoria usados por bomberos forestales (bandanas)
- Puesta a punto de método de resistencia a la penetración por líquidos pulverizados aplicable a la evaluación de ropa de protección frente a productos fitosanitarios
- Protección ofrecida por guantes y ropa de protección al contacto con suspensiones líquidas de nanomateriales
- Gafas de protección IPL
- Confort de la ropa de protección frente a productos fitosanitarios
- Selección, uso, cuidado y mantenimiento de prendas de protección para bomberos
- NTP: EPI Caída de altura: Sistemas de retención
- NTP: EPI Caída de altura: Sistemas de sujeción
- NTP: Requisitos generales de guantes de protección. Revisión



- NTP: Protección de la cabeza. Cascos forestales, incendios y rescate técnico
- NTP: Trabajos con riesgo de caída de altura
- Artículo técnico: EPI en el manejo de motodesbrozadora
- Artículo técnico: Gafas de protección frente a la radiación solar
- Artículo técnico: EPI disipativos en zonas con riesgo de explosión: selección, uso y mantenimiento
- Artículo técnico: EPI de protección frente al arco eléctrico. Principales novedades normativas
- Tríptico: Guantes de protección frente a citostáticos
- Tríptico: EPI. Selección y uso de calzado
- Tríptico: EPI para los riesgos directos e indirectos derivados de la exposición a campos electromagnéticos
- Tríptico: EPI de protección de la cabeza, ojos y cara contra el riesgo eléctrico
- Tríptico: Guantes de protección frente a productos cosméticos en peluquerías



Sector Agrario

- Análisis de las radiaciones ultravioletas solares en el mar
- Análisis de los accidentes de trabajo asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal
- Estudio de seguridad sobre remolques
- Estudio de seguridad sobre picadoras de madera
- Confort de la ropa de protección frente a productos fitosanitarios
- NTP: Seguridad en el almacenamiento de pacas en agricultura
- NTP: Esparridora de purín. Seguridad
- NTP: Abonadora. Seguridad
- NTP: Sembradora. Seguridad
- Artículo técnico: Exposición a productos fitosanitarios durante la reentrada a cultivos tratados
- Artículo técnico: Mataderos de porcino, vacuno y ovino-caprino: identificación de los principales riesgos laborales
- Tríptico: Mujeres en el sector agrario



Sector Marítimo Pesquero

- Análisis de los accidentes leves en el sector pesquero
- NTP: Artes Menores 1. Tipos y principales riesgos
- NTP: Artes Menores 2. Medidas preventivas
- Cartel: La siniestralidad en el sector pesquero



Sector Construcción

- Contratación de obras de construcción y otros trabajos considerados peligrosos
- Estudio de la utilización de la metodología BIM como herramienta de ayuda a la integración de la seguridad y salud laboral en el sector de la construcción
- Prevención a través del diseño en las obras de construcción
- NTP: Sistemas de Protección de Borde (Barandillas)
- NTP: Redes de seguridad
- Campaña de Trabajos en cubiertas: Lo importante es bajar con vida



Seguridad en el Trabajo

- Instalaciones eléctricas en zonas ATEX. Inspecciones y mantenimiento
- Estudio frecuencial de la vibraciones en máquinas
- Robótica colaborativa en el sector del automóvil en España
- Seguridad de los robots colaborativos
- Criterios para determinar la modificación sustancial en máquinas
- NTP: Escalas fijas de servicio (Actualización)



Higiene Industrial

Agentes Biológicos



- Diagnóstico de situación sobre la evaluación del riesgo biológico
- Metodología cualitativa para la evaluación del riesgo biológico

Agentes Químicos



- Estudio de la problemática de profesionales “no especializados en trabajos con amianto”
- Valoración del riesgo potencial de materiales con amianto instalados. Estudio de metodologías a nivel internacional y su aplicabilidad en España
- Validación de métodos de toma de muestra y análisis para la determinación de formaldehído en aire
- Alteradores endocrinos
- Estudio sobre la exposición a medicamentos peligrosos
- Guía para el almacenamiento de productos químicos
- Estudio por sectores de la exposición a nanomateriales
- Exposición a humos de combustión diésel. Evaluación y control
- Estudio de situación del riesgo químico en el sector de perfumería y cosmética
- Medición de la exposición a nanomateriales
- Principios activos en la industria farmacéutica. Prevención de riesgos higiénicos
- Fichas de toma de muestra de contaminantes químicos en aire
- Métodos de toma de muestra y análisis de agentes químicos
- Fichas Internacionales de Seguridad Química
- Fichas divulgativas sobre los agentes cancerígenos y mutágenos más habituales en entornos laborales
- Fichas divulgativas: Trabajos seguros con amianto
- Artículo técnico: Caracterización de la exposición laboral a nanomateriales

- NTP: Amianto: La importancia del volumen de muestreo en las determinaciones de fibras de amianto en aire
- NTP: Gestión segura de materiales con amianto (MCA) en las empresas y diagnóstico de amianto en instalaciones (Parte I)
- NTP: Exposición de profesionales que pueden encontrar materiales con amianto durante su actividad (Parte I)
- NTP: El recurso preventivo en trabajos con amianto
- NTP: Prevención en trabajos con exposición a Sílice Cristalina Respirable
- NTP: Pérdida de carga asociada a muestreadores y elementos de retención en el muestreo de agentes químicos
- NTP: Exposición a HTF en centrales termosolares de concentradores cilíndricos parabólicos
- NTP: Vitrinas de gases: requisitos de seguridad, tipos y selección de las mismas
- NTP: Stoffenmanager
- Tríptico: Localización e identificación de materiales con amianto en lugares de trabajo
- Tríptico: Profesionales accidentalmente expuestos al amianto (construcción, mantenimiento, emergencias, instalaciones, residuos, etc.)

Agentes físicos



- Estado de situación de la exposición laboral al ruido y a las vibraciones mecánicas
- Exposición de los trabajadores y trabajadoras del mar a la radiación ultravioleta solar
- NTP: Vibraciones mecánicas. Método de puntos de exposición. Aplicación a puestos de trabajo variables



Ergonomía

- Evaluación de movimientos repetitivos de alta frecuencia en tareas compuestas
- Ergonomía en el sector del calzado. Tareas de aparado
- Buenas prácticas de ergonomía en hospitales
- Documento divulgativo sobre Calidad del Ambiente Interior
- Documento divulgativo sobre métodos de evaluación de riesgos derivados de la manipulación manual de cargas
- NTP: Movimientos repetitivos; índice compuesto: "strain index"
- NTP: Exoesqueletos
- Artículo técnico: Accesibilidad de los lugares y puestos de trabajo para los trabajadores con diversidad funcional
- Cuestionario para la evaluación y acondicionamiento ergonómico del ruido



Medicina del Trabajo y Promoción de la Salud

- Identificación y análisis de las barreras y los factores facilitadores para la reincorporación laboral de mujeres con cáncer de mama
- NTP: Salud mental-cuestionario para la promoción de la salud mental en PYMES



Psicosociología

- Técnicas cualitativas aplicadas a la gestión del riesgo psicosocial
- Dimensión de género en el riesgo psicosocial: diagnóstico de la integración
- Metodología para pymes. Identificación y evaluación factores de riesgo psicosocial
- Factores de riesgo psicosocial y riesgos asociados a las principales actividades en el sector de transporte terrestre
- Aspectos psicosociales que influyen en el uso de EPI
- Factores de riesgo psicosocial en el sector financiero
- Absentismo y siniestralidad de origen psicosocial
- Factores psicosociales de los teleoperadores de call center
- Proyecto sobre riesgo psicosocial: experiencias de intervención
- Factores de Riesgo Psicosocial asociados al uso de las TIC: conciliación y teletrabajo
- Artículo técnico: Digitalización, conectividad y tiempo de trabajo
- NTP: Modelo de demandas y recursos laborales
- NTP: Metodologías cuantitativas de evaluación de riesgos psicosociales

Acciones de sensibilización

Es importante destacar la apuesta del INSST en el desarrollo de **actividades de sensibilización** vinculadas a los proyectos técnicos y de investigación realizados con objeto de llegar a determinados colectivos profesionales. En este sentido, cabe destacar el **Modelo SIDIS** (Sistema de Investigación, Divulgación, Información y Sensibilización). En él se aplica el pensamiento sistémico, la investigación, la creatividad y la innovación a las campañas de sensibilización en salud laboral y prevención de riesgos laborales. Consta de cuatro etapas: propuesta, investigación, creación y divulgación.

Cada proyecto técnico es apoyado por personal técnico, denominado “facilitadores” de todos los centros nacionales y servicios centrales entrenados en los procedimientos y herramientas específicas del modelo. En el año 2020 había 11 personas formadas para esta tarea en el INSST.

En este mismo año, se realizaron los siguientes proyectos técnicos de las áreas de Psicosociología Aplicada e Higiene Industrial:

- Escenarios de actuación y herramientas preventivas frente a los riesgos psicosociales del trabajo durante la pandemia de COVID-19 en el ámbito sanitario.
- Técnicas cualitativas aplicadas a la gestión del riesgo psicosocial.
- Actividades para mejorar las condiciones de trabajo en ruido y vibraciones.
- Exposición de los trabajadores y trabajadoras del mar a la radiación ultravioleta solar.
- Gafas de protección IPL.

Cuatro de estos cinco proyectos han completado la primera etapa del procedimiento, y uno de ellos ha sido acompañado por todas las fases. Se trata de una guía de buenas prácticas en el campo psicosocial **“PSI-COVID: actuación preventiva frente a los riesgos psicosociales derivados de la crisis de la COVID-19 en el ámbito sanitario”**.



Cabe mencionar otra actividad de sensibilización como por ejemplo, la campaña [**“Trabajos en cubiertas: Lo importante es bajar con vida”**](#), que se inició en 2019 y que en 2020 se trabajó en su plan de difusión con el fin de desarrollarla en el 2021. Su objeto fue el de incrementar el conocimiento de las empresas y del personal trabajador que realizan trabajos de reparación y mantenimiento en cubiertas sobre sus obligaciones, las medidas fundamentales que se deben seguir para poder realizar el trabajo de forma segura y las graves consecuencias que se pueden ocasionar si no se cumplen estas obligaciones y medidas.

Destaca también la actividad de sensibilización en materia de PRL dirigida a las [**industrias cárnica**](#), [**mataderos de porcino, vacuno y ovino/caprino**](#) cuyo objeto es promover la mejora de las condiciones de trabajo en estas industrias.

Por último, cabe señalar otra actuación de sensibilización como es la elaboración de un [**video divulgativo sobre trabajadoras autónomas**](#) en colaboración con la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), cuyo objeto fue la sensibilización del potencial impacto negativo en la seguridad y salud de este colectivo a causa de la carga y el tiempo de trabajo, unido a la necesidad de conciliar la vida laboral, personal y familiar.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nº 102
Marzo 2020

RIESGOS LABORALES en mataderos

CARACTERIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A NANOMATERIALES

6

Asesoramiento y Asistencia Técnica



Dentro de esta actividad de asesoramiento y asistencia técnica se puede distinguir:

- **Asesoramiento técnico-normativo**
- **Asistencia técnica especializada en materia de certificación, ensayo y acreditación**
- **Evaluaciones externas de los sistemas de gestión de PRL en Departamentos y Organismos de la AGE**
- **Actividades de normalización**
- **Asistencia técnica especializada en materia de seguridad y salud en el trabajo a la Administración pública, interlocutores sociales o asociaciones y otros grupos de interés**
- **Asistencia técnica en materia de COVID-19**



Asesoramiento técnico-normativo

La LPRL en su artículo 8.a) encomienda al INSST la función de **asesoramiento técnico en la elaboración de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales**. Asimismo, como órgano asesor técnico especializado en la Administración General del Estado participa en la respuesta a todo tipo de solicitudes de distintos organismos y entidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Concretamente, en el año 2020, se emitieron **270 informes sobre proyectos normativos, respuestas a iniciativas parlamentarias**, entre otros.

De estos, cabe destacar la colaboración con la Dirección General de Trabajo en la transposición de la **Directiva** (UE) 2019/1832 de la Comisión de 24 de octubre de 2019 por la que se modifican los anexos I, II y III de la Directiva 89/656/CEE del Consejo relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de **equipos de protección individual**, en la **Directiva** (UE) 2019/1833 de la Comisión de 24 de octubre de 2019 por la que se modifican los anexos I, III, V y VI de la Directiva 2000/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes biológicos** durante el trabajo y en la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos o mutágenos** durante el trabajo.

Por otra parte, una actividad fundamental del INSST en materia de asesoramiento técnico-normativo es la **elaboración de guías, directrices, metodologías, herramientas y otros documentos técnicos** que facilitan el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. Mención especial requieren las **Guías Técnicas del INSST**. Estos documentos son mandatados al INSST mediante real decreto y establecen criterios técnicos para facilitar la aplicación de la normativa.

En concreto, en el año 2020, se ha trabajado en la revisión y actualización de las siguientes guías:

- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los **equipos de trabajo**
- Guía técnica para la evaluación y prevención de la exposición a **amianto** durante el trabajo
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de **equipos con pantallas de visualización**
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos para la utilización por los trabajadores en el trabajo de **equipos de protección individual**
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con **agentes químicos**
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de **atmósferas explosivas** en el lugar de trabajo
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al **ruido**
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos o mutágenos** durante el trabajo



Por último, durante el 2020 se publicó la actualización de la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la protección frente al **riesgo eléctrico**.

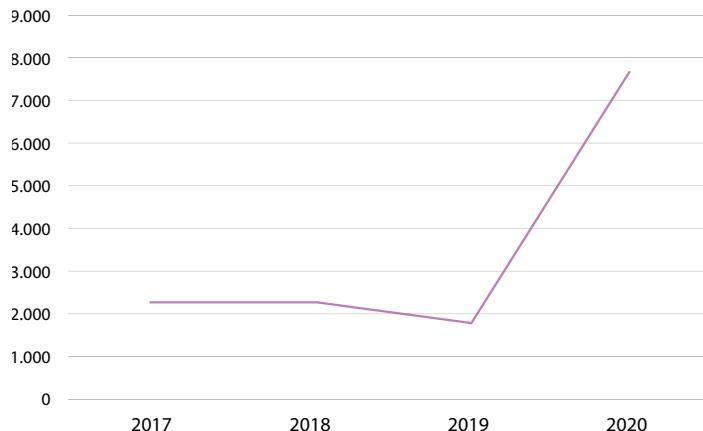
En línea con esta función de asesoramiento técnico-normativo, hay que destacar la **atención a consultas externas y el Servicio de Asesoramiento Público – Prevencion10.es**.



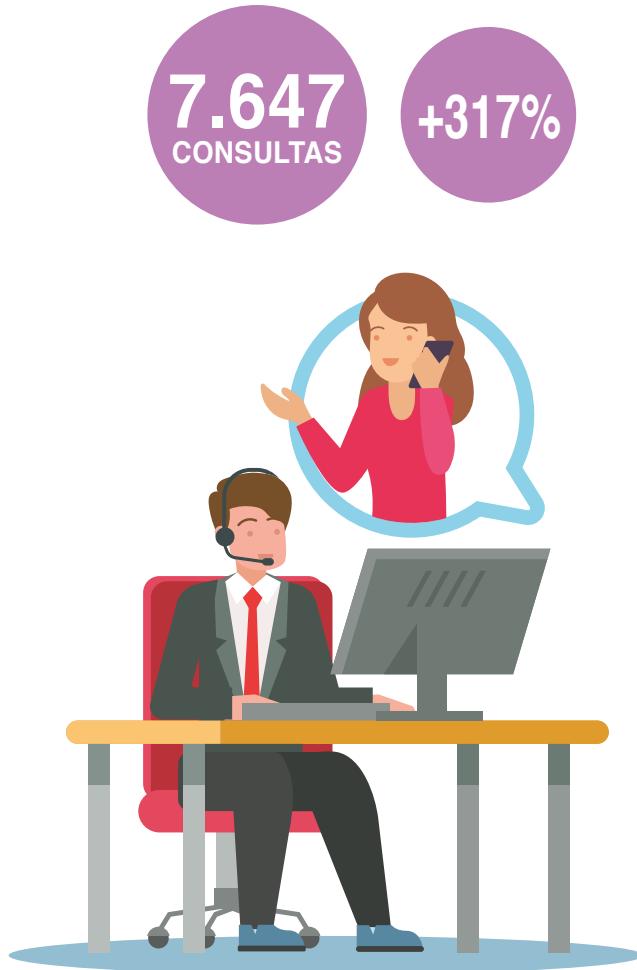
Atención a consultas

Durante este año 2020, se han atendido un total de **7.647 consultas**. Con respecto al año anterior, se incrementó el volumen de consultas en un **317%** a causa de la atención a consultas relacionadas con el COVID-19, en su mayoría relativas a EPI.

Gráfico 1. Evolución del número de consultas atendidas. (2017-2020)



En concreto, en materia de **COVID-19**, se contestaron un total de **6.487 consultas** de las cuales, **6.114 versaban sobre EPI**. (Véase [Capítulo 7](#) en el que se detalla este tipo de consultas).



Servicio de Asesoramiento Público - Prevencion10.es

En relación con esta función de asesoramiento, cabe destacar el Servicio de Asesoramiento Público – **Prevencion10.es**. La Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, a través de la Resolución de 8 de julio de 2020 encargó al INSST, como en años anteriores, la gestión del servicio público de la Seguridad Social denominado **Prevencion10.es**

El encargo comprendió la realización de las siguientes actividades:

- Mantenimiento de desarrollo correctivo y evolutivo de Prevencion10.es.
- Mantenimiento de hardware de Prevencion10.es.
- Prestación del servicio de asistencia telefónica Servicio STOP riesgos laborales.
- Gestión de incidencias generadas por el usuario de las herramientas de Prevencion10.es.
- Impartición por el INSST de la formación de nivel básico para empresarios y empresarias a través de la herramienta instruye-t®.
- Difusión del servicio público Prevencion10.es.

En 2020, en la página web de Prevencion10.es se registraron **720.590 visitas**.



Este servicio público se estructura en las siguientes áreas funcionales:

- **evalua-t®**, cuyo objeto es el establecimiento por la empresa del plan de prevención, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva, así como la adaptación de los existentes.

Actualmente esta funcionalidad dispone de 23 formularios: 22 específicos y un cuestionario de evaluación genérico.

El número de expedientes (empresas) creados en el 2020 asciende a un total de **16.449**.

- **autopreven-t®**, herramienta que facilita al trabajador o trabajadora autónoma sin personal empleado a su cargo el asesoramiento técnico necesario para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones establecidos en la LPRL, y que promueve la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales adaptada a las peculiaridades de dicho personal trabajador.

En 2020 se crearon **8.239 expedientes**.

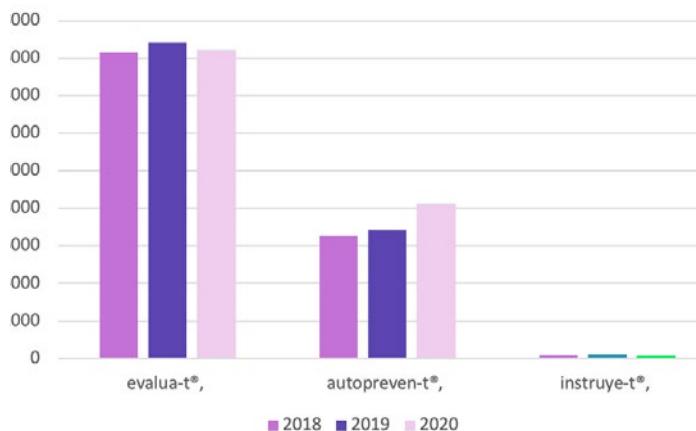
- **instruye-t®**, consistente en una plataforma para desarrollar el plan de formación al empresario y empresaria, de modo que pueda asumir personalmente la gestión de la prevención de riesgos laborales con ayuda de **evalua-t®**.

Durante el año 2020, **159** empresarios y empresarias han obtenido esta capacitación.



Como complemento al curso **instruye-t®**, el apartado de Recursos/Tutoriales del portal incluye 22 videotutoriales para cada una de las actividades incluidas en **evalua-t®**. Se han registrado **7.677** visualizaciones de los videotutoriales en 2020.

Gráfico 2. Evolución de los datos (2018-2020)



- **Servicio STOP riesgos laborales**, servicio telefónico de asistencia y orientación a la empresa destinataria de **Prevencion10.es**

El número de consultas telefónicas atendidas en el 901 25 50 50 durante el 2020 asciende a **1.419**.

Gráfico 3. Evolución del número de consultas atendidas por el Servicio STOP riesgos laborales (2018-2020)



En cuanto al grado de satisfacción con el servicio Prevencion10.es, a continuación se muestran los resultados de la encuesta de calidad que aparece al finalizar los cuestionarios de evaluación:

Prevencion10.es ¿Qué opinan los usuarios?

(Tamaño encuesta: 1.700 respuestas, año 2020)



Por último, destacar la [sección normativa del portal web del INSST](#), herramienta fundamental para facilitar la aplicación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, al aglutinar en un mismo espacio toda la normativa preventiva junto con documentación e información complementaria. En el año 2020, se han seguido manteniendo y actualizando los contenidos de este apartado de normativa.

En 2020, esta sección normativa tuvo **296.419 visitas**.



Asistencia técnica especializada

El INSST, como organismo técnico especializado en materia de ensayos, certificación y acreditación, lleva a cabo las siguientes actividades:

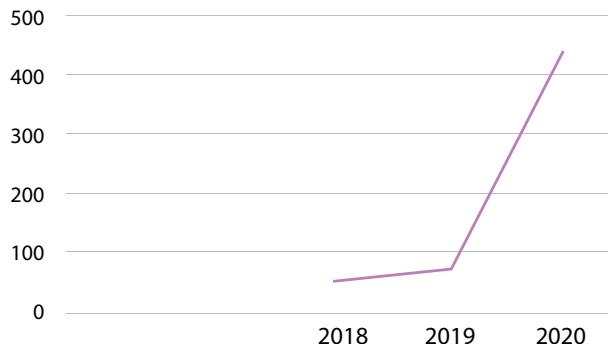
- **Ensayos, certificación y control de EPI.**

El **Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP)** del INSST, proporciona un servicio destinado a la prevención de riesgos laborales en el ámbito de los equipos de protección individual (EPI). **El CNMP es Organismo Notificado de la Unión Europea (UE), con el nº 0159, para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/425 relativa a los EPI.** Como requisito indispensable para su actuación, está acreditado como organismo de control en base a la norma UNE-EN ISO 17025. Organismo de Control y Laboratorio de ensayo acreditado por ENAC con acreditación nº 1108/LE2151.

Durante el año 2020, se han tramitado **436 expedientes** de verificación, ensayo y certificación, los cuales han implicado el **análisis de más de 1000 modelos/tipos de EPI** y la realización de **3.718 ensayos**.

Estos datos han aumentado considerablemente frente a las cifras de otros años debido a las verificaciones realizadas con motivo del COVID-19. Concretamente, **se ha multiplicado por 13 el número de modelos/tipos de EPI analizados** frente a 2019. (Véase [Capítulo 7](#)).

**3.718
ENSAYOS**

Gráfico 4. Evolución del número de expedientes de ensayo y certificación**Tabla 1. Número de informes y ensayos de certificación por tipo de EPI realizados en 2020**

TIPO DE EPI	INFORMES	ENSAYOS
Protección ocular, auditiva y frente al riesgo eléctrico	64	324
Caídas de altura y cascos de protección	17	77
EPI protección respiratoria	696	3.000
Ropa y guantes de protección	124	317
TOTAL EPI	901	3.718

- **Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo II del Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto:**

- Apoyo técnico a las autoridades laborales para la acreditación de laboratorios especializados en el análisis de amianto.
- Censo de empresas con riesgo por amianto.

- **Programa interlaboratorios de Control de Calidad (PICC).**

Es un programa de ensayos de aptitud para la evaluación del desempeño de los laboratorios de higiene industrial. El INSST viene desarrollando y coordinando este programa desde 1985 y cuenta con una amplia participación de laboratorios nacionales e internacionales. En la actualidad está constituido por los siguientes programas específicos:

- PICC organizados por el CNNT:
 - PICC de metales en orina (PICC-MetU).
 - PICC de metales en aire (PICC-Met).
- PICC organizados por el CNVM:
 - PICC de vapores orgánicos (PICC-VO).
 - PICC de gravimetrías (PICC-Gr).
 - PICC de sílice cristalina (PICC-Sil).
 - PICC de fibras de amianto (PICC-FA).

La participación en ensayos de aptitud, en concreto en el PICC-FA, es un requisito exigido en el Real Decreto 396/2006 anteriormente citado para el reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis de fibras de amianto. Asimismo, la Guía técnica de Agentes químicos del INSST recomienda a los laboratorios de higiene industrial la participación en programas de control de calidad, que permitan asegurar la fiabilidad de sus resultados.

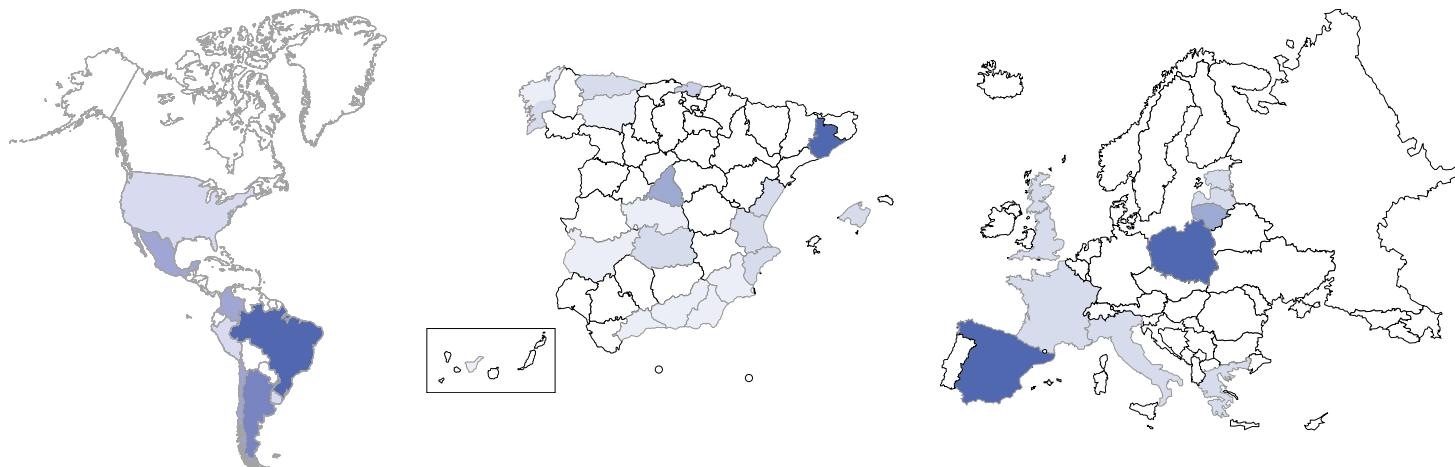
Durante el 2020 se ha evaluado el desempeño de **241** laboratorios, la mayoría de ellos en las distintas metodologías de análisis cubiertas por los diferentes programas específicos. El programa con mayor participación es el de PICC-Met con **92** laboratorios seguido del de PICC-VO con **91** laboratorios.



Tabla 2. Número de laboratorios que participan en el PICC

	TOTAL	NACIONALES	EUROPEOS	EXTRACOMUNITARIOS
PICC (todos)	241	70	88	83
	PICC-FA	22	22	0
	PICC-Gr	51	29	18
	PICC-Met	92	34	28
	PICC-MetU	42	18	1
	PICC-Sil	80	12	54
	PICC-VO	91	21	46

Representación por áreas geográficas de la participación en los PICC



Evaluaciones externas de los Sistemas de gestión de PRL en Departamentos y Organismos de la AGE

El artículo 10 del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado (AGE) atribuye al INSST la **competencia de evaluar los sistemas de prevención de riesgos laborales de los departamentos ministeriales y organismos públicos**. El Centro nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) asume esta actividad del INSST relacionada con las **evaluaciones externas de los sistemas de prevención de la AGE**.

Estas evaluaciones externas tienen como objetivos detectar posibles deficiencias de los sistemas de prevención que puedan dar lugar a incumplimientos de la normativa y aportar propuestas de mejora de la gestión, fomentando la integración de la prevención en el sistema general de gestión.

Además de estas evaluaciones externas, también se ofrece un asesoramiento continuo a la AGE en relación con los distintos procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. Como ejemplo de ellos, cabe destacar el asesoramiento al **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**.



Actividades de Normalización

El INSST participa en actividades de normalización en varios Comités Técnicos de Normalización (CTN) nacionales, europeos e internacionales.

El Comité en el que existe una mayor participación del INSST es el **CTN 81 Seguridad y Salud en el Trabajo** que es el comité de normalización de UNE en el que se elaboran las normas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. En concreto, hasta diciembre de 2020 se ha publicado un total de **541** normas emanadas de este comité de las cuales **19 corresponden a 2020**. El CTN 81 funciona en Pleno y en Subcomités (SC) y en estos participan un total de 32 personas de perfil técnico del INSST. Concretamente, el INSST participa en el Pleno a través de su vocal y desempeña también la Secretaría del CTN 81. En los SC cuenta con participación en todos ellos y, en concreto, ejerce la Presidencia en el SC1, SC5 y SC6, y la Secretaría en el SC1, SC3, SC4 y SC6.

También participa en otros 9 órganos de normalización con 16 personas, de las cuales 7 no pertenecen al CTN 81.



A continuación, en las siguientes tablas se detalla esta participación. En concreto, en la tabla 3 se muestra la participación en el CTN 81 y en otros CTN nacionales y en la tabla 4 se detalla la participación del INSST en comités europeos e internacionales.

Tabla 3. Participación del INSST en CTN de UNE

CTN 81. Seguridad y salud en el trabajo	
SC 1	Medios de protección personal
GT1	Protección respiratoria
GT2	Protección de los ojos
GT3	Protección de la cabeza
GT4	Guantes y ropa de protección
GT5	Protección auditiva
GT6	Protección de pies y piernas
GT7	Protección contra caídas de altura
SC 2	Medios de protección colectiva
GT 02	Redes de seguridad
GT 03	Escalera de mano
GT 04	Sistemas provisionales de protección de bordes contra caídas de altura
GT 06	Redes de seguridad bajo forjado
SC 3	Seguridad de las máquinas
GT B12	Principios generales para el diseño de sistemas de mando seguros
SC 4	Evaluación de riesgos por agentes químicos
GT	Ahg isocianatos
GT	Ahg formaldehido
SC 5	Ergonomía y psicosociología
GT 1	Principios ergonómicos
GT 3	Aspectos ergonómicos de las pvd y otros sistemas de visualización
GT 6	Riesgos psicosociales
SC 6	Vibraciones y choques mecánicos

Otros comités de normalización	
CTN 15	Máquinas-herramienta
CTN 68	Tractores y maquinaria agrícola y forestal
CTN 74	Acústica
SC1	Ruido
CTN 171	Calidad ambientes interiores
SC 3/GT 7	Amianto
SC 4/GT 1	Diseño y validación
SC 4/GT 2	Modelos de gestión
SC 4/GT 3	Competencia del personal
CTN 203/ SC44	Seguridad de las máquinas. Aspectos electrotécnicos
CTN 204	Seguridad eléctrica
CTN 215	Equipos y métodos de medida relacionados con los campos electromagnéticos en el entorno humano
CTN GET15	Nanotecnologías
GT3	Salud, seguridad y medio ambiente
CTN GET26	Mascarillas higiénicas. Cobertores faciales comunitarios

Tabla 4. Participación del INSST en CTN europeos e internacionales

CTN europeos e internacionales
CEN/TC 79 Respiratory protective devices
CEN/TC 85 Eye protective equipment
CEN/TC 137 Assessment of workplace exposure to chemical and biological agents
CEN/TC 158 Head protection
CEN/TC 159 Hearing protectors
CEN/TC 160 Protection against falls from a height including working belts
CEN/TC 161 Foot and leg protectors
CEN/TC 162 Protective clothing including hand and arm protection and lifejacket
CEN/TC 352 Nanotechnologies
CEN/TC 231 Vibrations et chocs mécaniques
ISO/TC 94 Personal safety-Protective clothing and equipment
ISO/TC 146 Packaging machines - Safety
ISO/TC 199 Safety of machinery
IEC/TC 44 Safety of machinery - Electrotechnical aspects
ISO/TC 283 Occupational health and safety management systems



Por otra parte, cabe destacar la **asistencia técnica** que presta el INSST a otras administraciones públicas, instituciones, etc., fruto de la **colaboración nacional e internacional** existente entre administraciones, instituciones y grupos de interés.

Durante el 2020, se ha continuado promoviendo la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, así como con otros actores, públicos y privados, implicados en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, apoyando el intercambio de información y de experiencias, y prestando el apoyo técnico necesario para la realización de actividades de promoción de la seguridad y salud.

En este sentido, destaca la participación del INSST en grupos de trabajo nacionales como los de la **Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST)**, con la **AGE** y con **CC.AA.**

Dentro de estas actividades, cabe señalar el documento **“Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España”** en el que se ha estado trabajando en este año 2020. Desde 1999, el INSST viene desarrollando anualmente la revisión y actualización de estos valores límite, que son, en ausencia de valores ambientales establecidos en el anexo I del Real Decreto 374/2001 o en una normativa específica aplicable sobre la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, los valores de referencia para la evaluación y el control de los riesgos originados por la exposición de la persona trabajadora a dichos agentes.

Asimismo, el INSST también realiza actividades de cooperación con organismos internacionales como por ejemplo la **Comisión Europea** y la **Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo**, entre otros.

Esta asistencia técnica, en el marco de dichas colaboraciones, se presenta con más detalle en el **Capítulo 9 “Cooperación nacional e internacional”**.

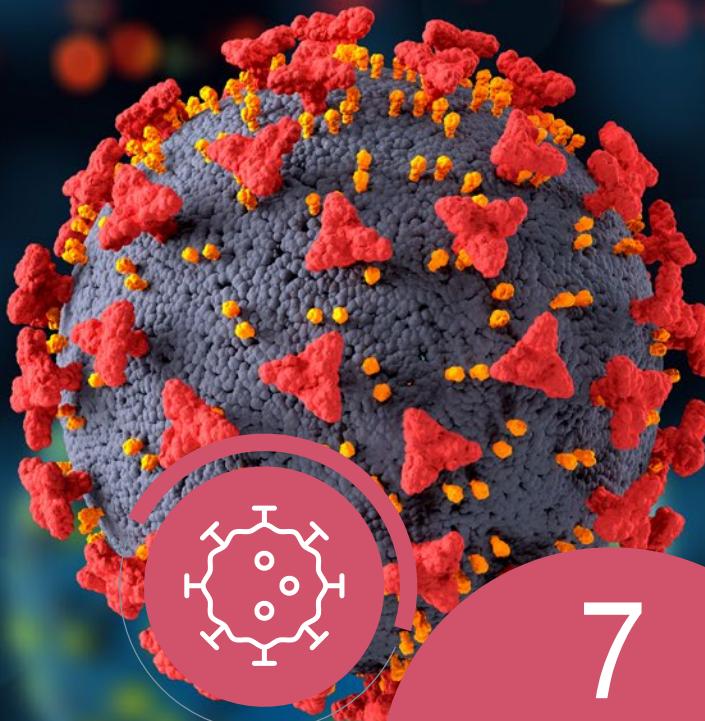
Asistencia técnica de nuestros Gabinetes Técnicos provinciales de Ceuta y Melilla

En relación con la actividad de los Gabinetes Técnicos provinciales del INSST ubicados en Ceuta y Melilla, cabe destacar la realización de **375 informes** sobre trabajos con riesgo de amianto, aperturas de centros de trabajo e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, entre otros. Por último, estos gabinetes han realizado **135 visitas a centros de trabajo**.

Para finalizar, en cuanto a las actividades de **asesoramiento técnico en materia de COVID-19** realizadas por este Instituto, por su especificidad y relevancia, se presentan en el siguiente apartado.







7

COVID-19. Actuaciones técnicas del INSST

¿Qué supuso el COVID-19 para la actividad técnica del INSST?

Las actuaciones realizadas por el INSST pusieron de manifiesto la importancia nuclear y estratégica del INSST en su conjunto en el ámbito de la prevención del riesgo de exposición al SARS-CoV-2.

Estas actividades supusieron un gran esfuerzo por parte de todo el personal de este organismo al tener que compaginar sus tareas habituales con el trabajo sobrevenido con motivo de la pandemia del COVID-19.

En lo referente a los trabajos en el área técnica, a continuación se exponen algunos testimonios que reflejan la situación extraordinaria a la que nos enfrentamos.

“Sin lugar a duda, destaca de este 2020, a la plantilla del INSST, a cada persona por su compromiso y el esfuerzo realizado para conseguir un trabajo de calidad a pesar de la situación vivida y la falta inicial de medios. Especialmente agradecer la extraordinaria actitud y capacidad de trabajo de las personas que integran el CNCT.

Haber aunado y concentrado los esfuerzos, a pesar de las adversidades de la pandemia, para ofrecer nuestros servicios, elaborar documentos, asesorar, etc., y con ello contribuir a mejorar las condiciones de trabajo de las personas, que es nuestra esencia como Institución”.

Montserrat Solórzano Fàbrega
Directora del CNCT

“2020 ha sido un año como ningún otro; incierto, complicado, agotador...faltan palabras para describirlo.

La pandemia del coronavirus nos ha afectado de muchas maneras y todos hemos tenido distintas experiencias individuales en este año tan diferente.

Pero estas experiencias forman parte de una historia mayor; una historia de solidaridad y apoyo cuando nuestras vidas personales se vieron afectadas por nuestras rutinas de trabajo, de flexibilidad cuando programar no funcionaba, de responsabilidad y esfuerzo cuando sentimos nuestra obligación de sumar, y de optimismo frente a la inquietud y el cambio.

Esta es la historia del CNMP en 2020 y me gustaría destacar el compromiso excepcional mostrado por su personal durante esta situación sin precedentes y haber permanecido unidos en ello”.

Pilar Cáceres Armendariz
Directora del CNMP

“2020 empezó como un año más, con una ambiciosa programación que incluía proyectos de investigación, elaboración de documentos, actividades formativas, grupos de trabajo, reuniones nacionales e internacionales, etc. Esta programación se vio bruscamente truncada con la llegada de la pandemia.

En el CNNT, como en el resto de la sociedad, nos vimos forzados a reaccionar ante una situación que antes ni siquiera hubiéramos podido imaginar, y que puso a prueba el compromiso y la capacidad de reacción y de adaptación de todo el equipo humano que, en circunstancias tan adversas, supo dar lo mejor de sí mismo para aportar a la sociedad nuestro granito de arena frente a la pandemia.

El personal técnico se volcó en la elaboración de documentos con directrices y recomendaciones para una mejor gestión del riesgo de exposición al coronavirus en los entornos laborales.

Aprendimos a trabajar en equipo desde la distancia, en largas jornadas de días iguales unos a otros, en los que el afán de servicio público de todos y cada uno de los que formamos parte del INSST quedó evidenciado.

Esperemos ser capaces de, con el tiempo y la reflexión, sacar aprendizajes de esta dura experiencia y salir reforzados”.

Olga Sebastian García
Directora del CNNT

“Como toda la sociedad, nos hemos encontrado en una situación en la que ha sido necesario un gran esfuerzo de adaptación y superación para poder seguir desarrollando nuestra actividad. Destaco, sobremanera, la respuesta dada por las personas que trabajan en el CNVM que han facilitado con su disposición la gestión en este entorno pandémico que aún continúa. Desde el primer momento, incluso en el confinamiento más estricto, se han preocupado por seguir siendo útiles y operativos para la sociedad a la que nos debemos. Aprovecho esta oportunidad para expresaros de forma pública mi gratitud: Gracias.”

José Ramón Martín Usabiaga
Director del CNVM

¿Qué actuaciones técnicas ha realizado el INSST en materia de COVID-19?

Desde el inicio de la pandemia, el INSST asumió un papel fundamental en la gestión de esta crisis, principalmente mediante el desempeño de tareas de asesoramiento técnico a administraciones públicas, instituciones, entidades públicas y privadas y particulares, entre otros.

Por su importancia en esta crisis, cabe destacar las actuaciones de apoyo para facilitar instrumentos y guías de buenas prácticas para controlar el riesgo de exposición al COVID-19 en el ámbito laboral y, por otro lado, las actuaciones de asesoramiento en materia de EPI realizadas por el CNMP, acreditado como Laboratorio de ensayo y Organismo Notificado de la Unión Europea (ON nº 0159 para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/425).

El **papel del CNMP fue clave** fundamentalmente en tres áreas:

- **Gestión del conocimiento:** como único órgano de la AGE con un conocimiento altamente especializado en la materia.
- **Coordinación y participación institucional a nivel nacional:** con una función clave en las relaciones institucionales dentro de la AGE y, en particular, con los Ministerios de Sanidad e Industria, Comercio y Turismo.
- **Interlocutor especializado con la Unión Europea:** como centro de referencia nacional en el ámbito de los EPI.

A continuación, se indican las principales líneas de trabajo de carácter técnico que desarrolló el INSST durante el 2020 en el contexto causado por el coronavirus SARS-CoV-2. Las líneas expuestas tienen un carácter no exhaustivo y se centran, exclusivamente, en aquellas actuaciones del INSST relacionadas directamente con la prevención de riesgos laborales ligada a la exposición al COVID-19.

1. Asesoramiento técnico especializado a la administración pública

a. Administración General del Estado (AGE)

Todas las actuaciones del INSST en relación con el COVID-19 se desarrollaron bajo la coordinación centralizada del Ministerio de Sanidad. El INSST mantuvo un contacto continuo con el citado ministerio que permitió un intercambio ágil y directo de información técnica en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. No obstante, de forma simultánea el INSST trabajó activamente con diferentes departamentos ministeriales y organismos públicos prestando asistencia técnica directa.

A continuación se destacan las principales actuaciones con algunos de estos organismos:

■ Ministerio de Sanidad

El INSST realizó un asesoramiento continuo y un apoyo técnico en la elaboración de documentación del Ministerio de Sanidad con objeto de incluir las medidas preventivas básicas que deberían considerarse en la gestión del riesgo ligado a la exposición al SARS-CoV-2. De manera particular, cabe señalar el **asesoramiento en relación con la determinación de la incapacidad temporal causada por la exposición al COVID-19, con respecto a las posibles patologías relacionadas con la inclusión de la categoría de “especialmente sensible”** y el realizado para integrar los aspectos técnicos especializados relativos a **EPI** en los documentos publicados por el Ministerio de Sanidad.

De acuerdo con lo anterior, se destaca la colaboración en la elaboración del Documento **“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”**. Este procedimiento fue elaborado por el Ministerio de Sanidad con las aportaciones de varios

grupos de interés. Se ha convertido en un documento clave para la gestión de la prevención en las empresas y, en particular, para las actuaciones técnicas de los servicios de prevención. En este sentido, hay que subrayar el papel activo del INSST en su elaboración al integrar el conocimiento técnico especializado en las áreas de gestión del riesgo, con carácter general, como por ejemplo en la definición y actualización de grupos vulnerables en base a la evidencia científica, y en particular, en lo referente al apartado específico de EPI.



Por otra parte, se destaca la asistencia técnica directa al Ministerio de Sanidad para facilitar el acceso a EPI en el ámbito laboral sanitario mediante el asesoramiento del INSST al ministerio valorando los requisitos técnicos ligados a la adquisición de equipos. En este sentido, el INSST en virtud del acuerdo marco de colaboración con INGESA (BOE 4/8/2020) prestó asesoramiento técnico en la evaluación técnica de la compra de material de protección. En concreto, **se supervisaron un total de 242 lotes de material, siendo 141 lotes relativos a protección respiratoria, 51 lotes de ropa y guantes de protección y 50 de protección ocular.**

Por último, se subraya la participación en la Ponencia de Salud Laboral del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en:

- Los procesos de coordinación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) y Atención Primaria en la gestión de nuevos casos y detección de contactos. (Mayo 2020).
- Los preparativos para integrar a los SPRL en la vigilancia del COVID-19 en la fase de desescalada.
- La Guía para la prevención y control de la COVID-19 en las explotaciones agrícolas que vayan a contratar a temporeros.
- La estrategia de vacunación frente al COVID-19 en España. Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Colaboración concreta: Análisis de personal esencial, servicios esenciales.

■ Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

En materia de EPI, el asesoramiento del INSST a este ministerio fue fundamental para **asegurar que los productos que se comercializaban en territorio nacional fuesen seguros**, es decir, para que cumplieren los requisitos esenciales establecidos en el **Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual**. De forma sucinta podrían destacarse las siguientes actuaciones:

- **Apoyo para la determinación de las especificaciones técnicas aplicables a EPI.**

El INSST llevó a cabo un análisis continuo y comparativo de las especificaciones técnicas aplicables a los EPI desde el ámbito de su comercialización. El análisis se centró, fundamentalmente, en los aspectos críticos contenidos en las diferentes especificaciones técnicas aplicables a los EPI en ámbitos diferentes a la Unión Europea para facilitar su comparación con los estándares técnicos y normativos en nuestro país (armonizados a nivel de la Unión Europea). Como ejemplo de esta actuación, el INSST publicó un **“documento comparativo con las especificaciones técnicas de los principales países suministradores de EPI”**.

- **Demandas particulares de fabricantes.**

El INSST prestó un asesoramiento técnico a los citados ministerios con el objetivo último de agilizar la puesta a disposición de EPI en todo el territorio nacional. En este sentido, se trabajó intensamente para proporcionar la información necesaria a los fabricantes con objeto de poner en marcha los procesos de fabricación de EPI.

- **Revisión de documentación y protocolos emitidos por el MINCOTUR, principalmente en materia de EPI.** No obstante, también se prestó asesoramiento en relación con otras materias, sirva como ejemplo, el apoyo técnico prestado en materia de albergues, alojamientos rurales, hoteles, guías de turismo y servicios de restauración, espacios naturales, parques de atracciones, transporte turístico, visitas turísticas, ocio nocturno e instalaciones náutico deportivas.



■ Colaboración con la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del MITES:

- Realización de informes mensuales de vigilancia epidemiológica: Casos notificados COVID-19 como contingencia profesional.
- Análisis y publicación en la web de los casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de los respectivos avances y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (desde enero de 2020), en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología.

Asesoramiento técnico especializado para la elaboración de normativa relativa al COVID-19

Como órgano asesor técnico especializado en la AGE, **el INSST realizó una labor clave de apoyo al Ministerio de Industria para facilitar la disponibilidad de los EPI ante el contexto de escasez por la crisis del COVID-19.**

Este asesoramiento fue continuo y se amplió a otro tipo de solicitudes de la AGE como por ejemplo la respuesta a iniciativas parlamentarias. En concreto, durante el 2020 se emitieron un total de **125 informes en materia de COVID-19.**

Dentro de estas acciones de asesoramiento, cabe destacar las que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Recomendación (UE) 2020/403 de la Comisión de 13 de marzo de 2020 relativa a la evaluación de la conformidad y los procedimientos de vigilancia del mercado (publicado en el DOUE el 16.03.2020) ante la escasez de EPI. En concreto, el INSST realizó una labor clave de apoyo al Ministerio de Industria para facilitar la disponibilidad de los EPI ante el contexto de escasez por la crisis del COVID-19. Destaca la **Resolución de 23 de abril de 2020**, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 junto con la anterior Resolución de 20 de marzo de 2020. Cabe destacar, lo dispuesto en el punto 2º de la Resolución de 23 de abril, que establece que **el INSST prestará el apoyo técnico a las autoridades competentes en los procesos de evaluación de los EPI referenciados en la citada resolución.**



b. Coordinación en el ámbito de las comunidades autónomas (CC.AA.)

Al igual que en el caso de la AGE, toda la coordinación con las CC.AA. en el ámbito de la prevención de riesgos laborales (para el caso particular del COVID-19) se centralizó en el Ministerio de Sanidad. El INSST atendió directamente consultas de los diferentes órganos técnicos de las CC.AA. siempre bajo la premisa de coordinación con el citado ministerio.

En este ámbito, se celebraron varias reuniones con los diferentes órganos técnicos de las CC.AA. en las que se analizó la situación y se pusieron en común puntos críticos detectados en sus ámbitos territoriales para poder establecer medidas de prevención conjuntas con el objeto de unificarlos en criterios homogéneos nacionales.

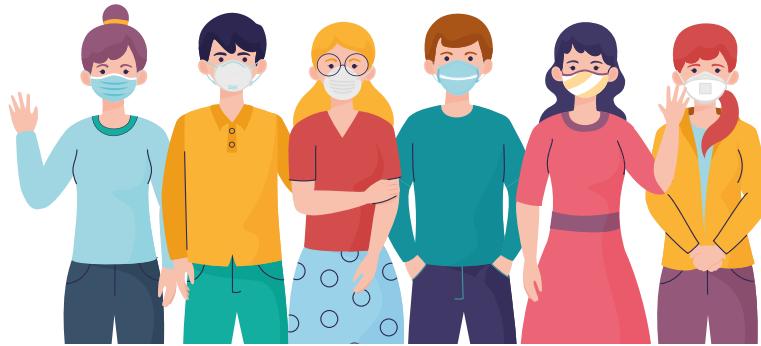
Asimismo, también se prestó asesoramiento técnico a las CC.AA. como por ejemplo, el realizado a la comunidad de las Islas Baleares en la revisión de documentación y protocolos dirigidos a la hostelería.

2. Colaboración técnica internacional

El INSST actúa como centro de referencia nacional ante las instituciones internacionales especializadas en la seguridad y salud en el trabajo. Es de interés subrayar la actividad desarrollada entre los diferentes “institutos de los estados miembros de la UE especialistas en seguridad y salud en el trabajo” que forman parte de la red PERO SH (*Partnership for European Research in Occupational Safety and Health*).

Durante el 2020 se celebraron varias reuniones entre los miembros de esta red PERO SH. Fruto de las mismas, se pusieron en marcha diferentes acciones de investigación e intercambio de información conjunta, como por ejemplo, la habilitación de un espacio específico dentro de la plataforma del PERO SH para el intercambio rápido de información técnica específica para la lucha contra el COVID-19 y la creación de un grupo especializado ad hoc para analizar la situación y proponer medidas conjuntas.

Asimismo, el INSST mantuvo un contacto continuo con los organismos de normalización a nivel europeo con el objetivo de intercambiar información y favorecer la aplicación homogénea de criterios en el ámbito de la Unión Europea.



3. Actuaciones en el ámbito de la normalización

El INSST ostenta el secretariado del CTN 81-Seguridad y salud en el trabajo. En particular, el citado comité incluye en su seno un subcomité encargado de elaborar la normalización en el ámbito de los EPI que resultó crítico en el contexto de la crisis sanitaria. En este sentido, el INSST llevó a cabo un continuo asesoramiento técnico en materia de normalización y EPI. Cabe destacar la participación en la elaboración de [Especificaciones técnicas de UNE](#):

- Especificación **UNE 0065** Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso.
- Especificación **UNE 0064-1** Mascarillas higiénicas no reutilizables. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso. Parte 1: Para uso en adultos.
- Especificación **UNE 0064-2** Mascarillas higiénicas no reutilizables. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso. Parte 2: Para uso en niños.

En el ámbito internacional, el INSST también participó en el Comité Europeo de Normalización en el que se elaboró la [norma europea CWA 17553:2020 sobre cobertores faciales comunitarios](#).

4. Asesoramiento técnico especializado a diferentes grupos de interés

a. Elaboración y difusión de documentación

Desde el comienzo de la situación excepcional causada por el COVID-19, una de las actuaciones principales que desarrolló el INSST fue la elaboración de material técnico dirigido a empresas y personas trabajadoras, proporcionando recomendaciones de actuación frente al COVID-19.

Toda esta documentación puede consultarse en un espacio habilitado al efecto en la página web del INSST -“[Espacio COVID-19](#)”. Este es un espacio activo en cuanto que los documentos publicados se han ido creando y actualizando para adaptarse a las necesidades y circunstancias de cada momento.

A continuación se indica la información publicada en dicho espacio a fecha de 31.12.2020:

- [Casos notificados de COVID-19 como contingencia profesional \(datos acumulados de febrero a diciembre de 2020\)](#)
- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus \(SARS-CoV-2\)](#)
- [Guía para la prevención y control del COVID-19 en industrias de la carne](#)
- [Guía para la prevención y control del COVID-19 en las explotaciones agrícolas que vayan a contratar a temporeros](#)
- [El ozono como desinfectante frente al SARS-CoV-2](#)
- [Desinfectantes y métodos de desinfección frente al SARS-CoV-2](#)
- [Recomendaciones sobre el uso de instalaciones de climatización en edificios, a fin de prevenir la propagación del coronavirus SARS-CoV-2](#)

- [Infografía sobre las orientaciones preventivas frente al COVID-19 en el sector agrícola y ganadero](#)
- [Infografía sobre las orientaciones preventivas frente al COVID-19 en el sector marítimo-pesquero](#)
- [Instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria](#)
- [Decálogo de recomendaciones para la salud emocional del personal sanitario](#)
- [Aspectos psicosociales frente al COVID-19. Recomendaciones preventivas para empresas con actividad presencial](#)
- [Riesgos psicosociales y trabajo a distancia por COVID-19. Recomendaciones para el empleador](#)
- [Orientaciones ergonómicas para trabajos a distancia con ordenador debido al COVID-19](#)

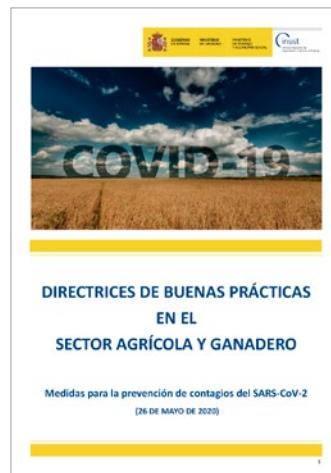
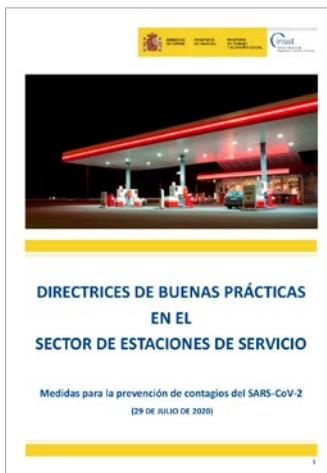


- [4 Consejos de gestión psicosocial en el trabajo a distancia debido al COVID-19 - Infografía](#)
- [4 Consejos para mantener el bienestar emocional en el trabajo a distancia debido al COVID-19 - Infografía](#)



- [9 Medidas para un desconfinamiento saludable. Riesgos psicosociales - Infografía](#)
- [Directrices de buenas prácticas en Reparación y Mantenimiento](#)
- [Directrices de buenas prácticas en Transporte de pasajeros](#)
- [Directrices de buenas prácticas en el Sector Servicios Sociales](#)
- [Directrices de buenas prácticas en el Transporte, Reparto y Carga-Descarga de Mercancías](#)
- [Directrices de buenas prácticas en la Industria](#)
- [Directrices de buenas prácticas en Obras de Construcción](#)
- [Directrices de buenas prácticas en Sector Comercio de Alimentación, Bebidas y Productos de 1º necesidad](#)

- [Directrices de buenas prácticas en Centros Veterinarios y Sanidad Animal](#)
- [Directrices de buenas prácticas en el Sector Minero](#)
- [Directrices de buenas prácticas en el Sector Marítimo-Pesquero](#)
- [Directrices de buenas prácticas en el Sector Agrícola y Ganadero](#)
- [Directrices de buenas prácticas en el Sector Estaciones de Servicio](#)



- [Directrices de buenas prácticas en el Sector Servicios Funerarios](#)
- [Directrices de buenas prácticas en el Sector de Lavanderías Industriales](#)
- [Directrices de buenas prácticas en actividades restauración](#)
- [Directrices de buenas prácticas en actividades de gestión y administración](#)

- [Directrices de buenas prácticas en Servicios de prensa y comunicación](#)
- [Directrices de buenas prácticas en el Sector del Comercio Textil](#)
- [Directrices de buenas prácticas en las Clínicas Dentales](#)
- [Instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria](#)
- [Erga legislación nº 3 - 2020](#)
- [Medidas frente al COVID-19 y plan de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción](#)
- [Coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave 2 \(SARS-CoV-2\)](#)
- [Jornada técnica virtual: EPI y SARS-CoV-2. Actuaciones del INSST](#)
- [Jornada técnica virtual: Aportaciones del INSST a la gestión de la COVID-19 desde la óptica de la PRL](#)
- [Compendio no exhaustivo de fuentes de información - Infografía PRL vs. COVID-19](#)
- [Compendio no exhaustivo de fuentes de información](#)
- Artículo sobre "COVID-19 y PRL en actividades de investigación, diseño, construcción, conservación y explotación de carreteras" publicado en revista "RUTAS" (revista de la Asociación Técnica de Carreteras).
- Entrevista sobre "COVID-19 y PRL en la conservación de carreteras", publicada en la revista "CIMBRA" (revista del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas).

Equipos de protección individual

Actividades de asesoramiento técnico y asistencia técnica especializada

- [Resumen de las actividades específicas más relevantes relacionadas con la crisis del COVID-19 desarrolladas en el periodo 17.03.20-31.12.20](#)

Información general

- [Información relativa a las autorizaciones temporales establecidas en la Resolución de 23 de abril de 2020 referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19](#)
- [Información sobre verificación de la documentación que acompaña a los EPI](#)
- [Información general sobre fabricación y comercialización de EPI](#)
- [Información sobre mascarillas existentes en el mercado](#)
- [Información sobre procedimientos de ensayo y de certificación de productos sanitarios](#)
- [FAQ](#)

Material divulgativo

- [Díptico. En tus manos está la seguridad. Para protegerte, un EPI. Para protegerles, un PS. Guante de uso dual](#)
- [Díptico. Respira con seguridad. Para protegerte, un EPI. Para protegerles, un PS. Mascarilla de uso dual](#)
- [NTP 1143 Guantes de protección contra microorganismos](#)
- [Vídeos técnico-divulgativos sobre EPI](#)

- [Guantes de protección química](#)

- [Guantes de protección frente a microorganismos](#)

- [Filtros](#)

- [Piezas faciales](#)

- [Medias máscaras filtrantes \(mascarillas autofiltrantes\)](#)

- [Ropa de protección frente a agentes biológicos](#)

Especificaciones técnicas para EPI

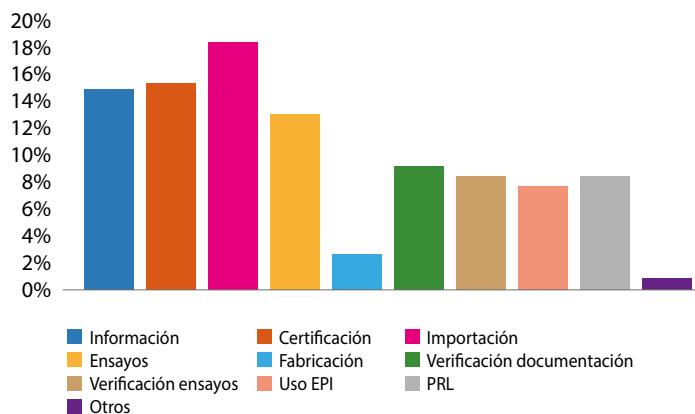
- [Comparativa especificaciones técnicas ropa \(02.04.20\)](#)
- [Indicaciones fabricación pantallas faciales COVID-19 \(07.04.20\)](#)
- [Comparativa especificaciones técnicas guantes \(21.03.20\)](#)
- [Comparativa especificaciones técnicas Mascarillas \(18.03.20\)](#)
- [Verificación de certificados/informes que acompañan a los EPI \(03.05.2020\)](#)

b. Consultas externas

Durante toda la pandemia, el INSST mantuvo operativo el canal de consultas externas de su página web.

En concreto, se contestaron un total de **6.487 consultas en materia de COVID-19**, de las cuales, **6.114 versaban sobre EPI**.



Gráfico 5. Porcentaje de consultas según motivo de la consulta**c. Asistencia técnica a terceros en materia de EPI**

Dentro de esta actividad se incluye todo lo explicado anteriormente relativo a la colaboración con el Ministerio de Sanidad e Industria.

Cabe destacar la actividad de nuestro CNMP que se centró en realizar ensayos para verificar si los equipos cumplían los requisitos mínimos exigidos. El INSST puso a disposición de los ministerios citados y de las CC.AA. sus laboratorios especializados ubicados en Sevilla. De esta manera, el personal técnico de estos laboratorios trabajó a demanda de las autoridades competentes verificando equipos para apoyar la toma de decisiones de dichas autoridades sobre el posible uso de estos equipos que no disponían de marcado CE.

Asimismo, el INSST recibió numerosas solicitudes de asistencia técnica de terceros en las que demandaban información técnica especializada relacionada con los EPI. En particular, la información estaba referida, entre otros, a la protección respiratoria (mascarillas y filtros), protección de las manos (guantes), a la protección del cuerpo (ropa) o protección de la cara (pantallas faciales).



A continuación, en los siguientes gráficos se muestran las actividades más relevantes relacionadas con la crisis del COVID-19 desarrolladas en el periodo 17.03.20-31.12.20.

Gráfico 6. Asistencia técnica especializada en materia de ensayos de EPI: Solicitantes



Gráfico 7. Expedientes de servicios públicos, hospitales, nuevos desarrollos/donaciones, distribuidores, fabricantes, importadores, empresas, procesos de desinfección, etc.

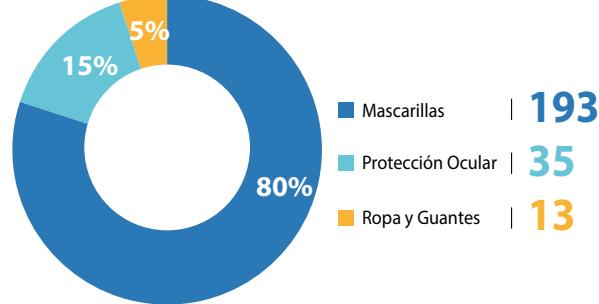


Gráfico 8. Asistencia a las autoridades sanitarias (Ministerio de Sanidad y CC.AA.). Modelos verificados

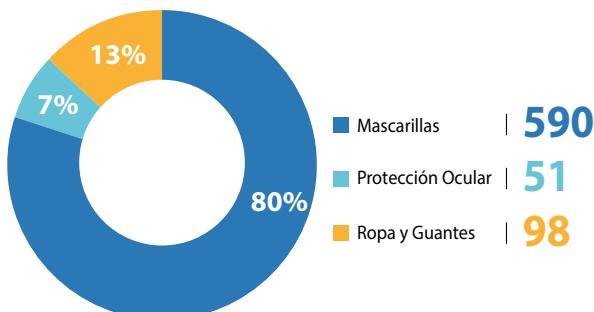
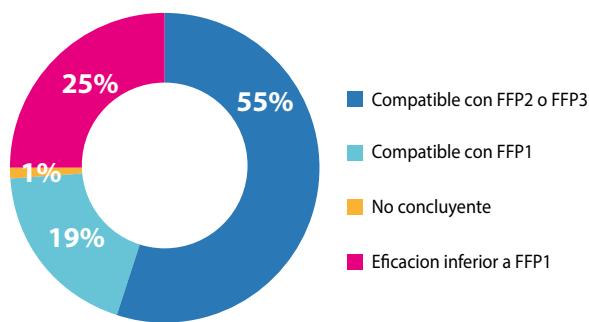
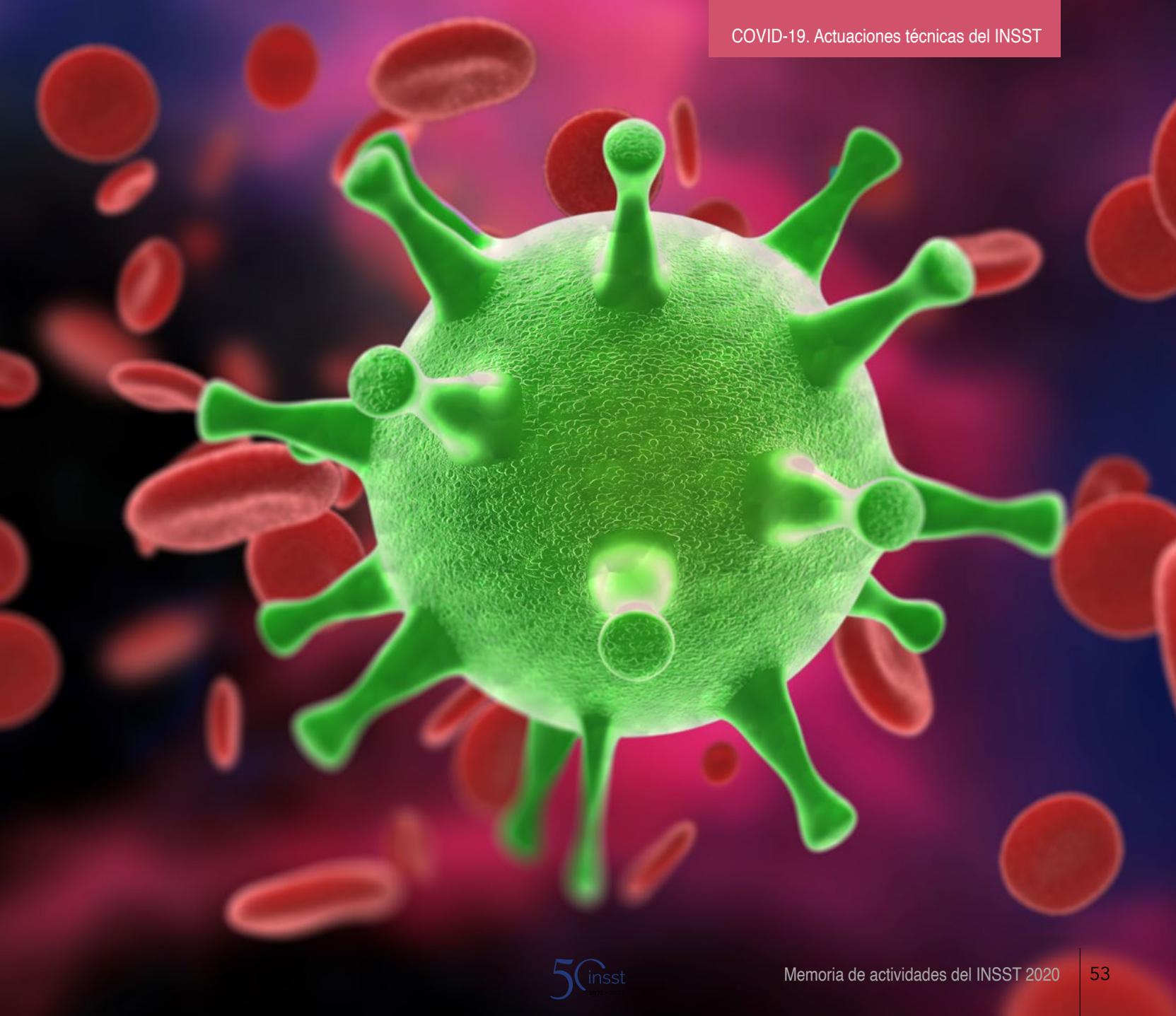


Gráfico 9. Asistencia a las autoridades sanitarias. Eficacia de filtración de las mascarillas verificadas







8

Divulgación y Formación



Las actividades de divulgación y formación suponen una de las funciones primordiales del INSST ya que transmiten el conocimiento de su personal técnico, principalmente mediante la publicación de sus estudios e investigaciones y la impartición de formación especializada en materia de seguridad y salud en el trabajo.

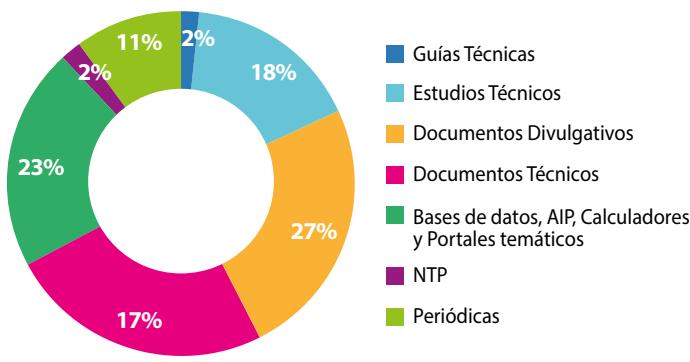
Publicaciones del INSST

El INSST elabora anualmente un **programa editorial anual**. El programa editorial del 2020 ha concluido con **113 títulos**.

La totalidad de la documentación generada por el INSST en 2020 se encuentra disponible en formato electrónico y de acceso libre en línea, a través de la [página web del INSST](#).

Las publicaciones del INSST se clasifican atendiendo, entre otras cosas, a su extensión, periodicidad y contenido técnico. Actualmente se distinguen diez tipos, que en 2020 se distribuyen tal como muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 10. Distribución del programa editorial por tipo de colección



En relación con las **publicaciones periódicas** con las que cuenta el INSST, se destacan:

- **Erga-Legislación:** publicación periódica con las novedades legislativas en materia de seguridad y salud en el trabajo publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea, que ha sustituido al antiguo Boletín bisemanal de novedades legislativas.
- **Erga-FP:** publicación cuatrimestral destinada al personal docente de formación profesional, que incluye materias relacionadas con la PRL.
- **Erga-Primaria Transversal:** publicación semestral destinada al personal docente de enseñanza primaria.
- **Erg@nline:** publicación cuatrimestral dirigida a personas expertas en prevención de riesgos laborales con las novedades aparecidas en la red y links especializados de interés.
- **Erga-Noticias:** periódico semestral dirigido a sensibilizar sobre el tema de la seguridad y la salud, aportando al mundo del trabajo las nuevas tendencias en el campo de la prevención. Consta de un Editorial con diversos puntos de vista sobre temas de actualidad relacionados con la seguridad laboral, un apartado de Noticias de interés general, una Opinión, un Anuncio sobre las últimas publicaciones editadas por el INSST y un apartado titulado Notas Prácticas, que desarrolla, de forma didáctica, aspectos relevantes relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.
- **Erga-Bibliográfico:** publicación bibliográfica mensual dirigida a personas expertas en prevención de riesgos laborales.
- **Revista Seguridad y Salud en el Trabajo:** de carácter divulgativo y de periodicidad trimestral, recoge aquellos aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales que pueden interesar a un público amplio de profesionales de la prevención.

Respecto a las **publicaciones no periódicas**, el INSST ha continuado con su trayectoria de elaborar y divulgar, entre otros, los siguientes materiales para la prevención de riesgos laborales: guías técnicas,

estudios técnicos, notas técnicas de prevención, documentos divulgativos, folletos, carteles y herramientas informáticas.

A continuación, se presentan algunas de estas publicaciones no periódicas clasificadas temáticamente:

Gestión de la Prevención

- Carteles Prevencion10.es
- Cuestionarios Prevencion10.es
- Trípticos Prevencion10.es
- Fichas gestión preventiva Prevencion10.es
- Gestiona tus riesgos laborales con: Prevencion10.es
- Guía de actuación para la implantación de comportamientos seguros y saludables, generadores de cultura preventiva y de excelencia
- Actividades Prioritarias en Función de la Siniestralidad: Priorización de Actividades Económicas, según Siniestralidad Total y Grave-Mortal Ajustada por la Población Afiliada (2019)
- ESENER 2019. Datos de España
- Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España 2018
- NTP 1141: Cómo generar mensajes preventivos eficaces



- Díptico. Mascarillas de uso dual
- NTP 1136: Guantes de protección contra productos químicos
- NTP 1138: Equipos de protección individual disipativos en zonas con riesgo de explosión (I): criterios generales de selección
- NTP 1139: Equipos de protección individual disipativos en zonas con riesgo de explosión (II): selección, uso y mantenimiento
- NTP 1143: Guantes de protección contra microorganismos

SECTORES DE ACTIVIDAD:

Sector Agrario y Marítimo Pesquero



- Materiales para la campaña “Tu vida sin vuelcos”
- Trolley sprayers. Guide to design, manufacture, inspection and calibration
- Uso seguro de cuadriciclos en el sector agrario
- Evaluación de la exposición a fitosanitarios
- Visión Zero. Guía para agricultores
- Visión Zero. Guía para empresas agrarias
- NTP 1140: Rotocultor: seguridad
- NTP 1144: Procedimiento de coordinación de actividades empresariales en varaderos: orientaciones para su elaboración
- Tríptico: Pesca y fatiga

Seguridad en el trabajo



- Eventos y Espectáculos públicos: manual de buenas prácticas. Planificación para el montaje y desmontaje
- Guía técnica para la evaluación y prevención del riesgo eléctrico



Higiene Industrial



Agentes Químicos

- Riesgos derivados de la exposición a nanomateriales en el sector textil
- DLEP: Documentación Límites de Exposición Profesional
- Programas interlaboratorios de control de calidad-PICC
- NTP 1145: Fichas Internacionales de Seguridad Química

Agentes Físicos

- ¿Cómo evaluar las vibraciones? antes de medir ¡usa BaseVibra!

Ergonomía



- Cuidadora, ¿te cuidan?
- Trabajo con PVD: riesgos derivados del avance de las TIC
- NTP 1137: Ergonomía participativa: un enfoque diferente en la gestión del riesgo ergonómico
- NTP 1142: Ergomotricidad práctica ante trastornos musculoesqueléticos del personal sanitario: método Dotte

Psicosociología



- Trabajar en tiempos de COVID-19: buenas prácticas de gestión psicosocial en centros sanitarios
- Guía para la gestión de los riesgos psicosociales en la actividad de cuidado de personas mayores
- Las mujeres en actividades de cuidado de personas mayores. Exposición a factores psicosociales en establecimientos residenciales y servicio de ayuda a domicilio

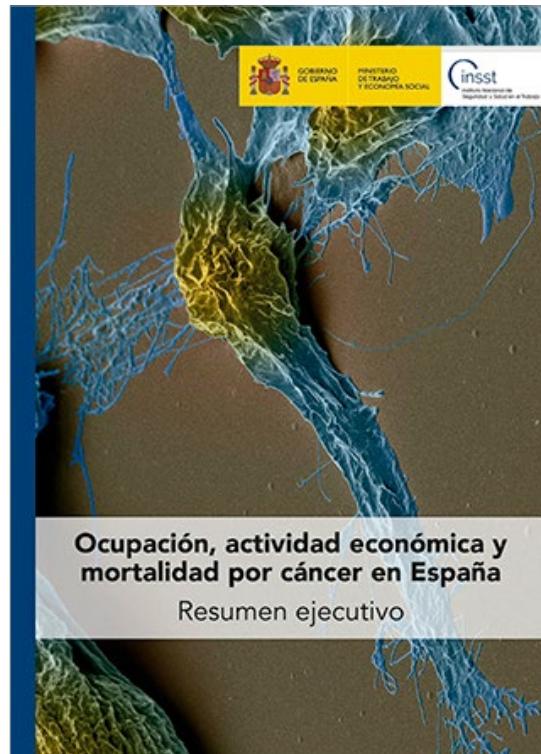


- Método para la evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas. Manual de usuario

Medicina del Trabajo y Promoción de la Salud



- Infografías de salud laboral
- Ocupación, actividad económica y mortalidad por cáncer en España: resumen ejecutivo
- Occupational diseases case investigation procedure



Finalmente, el INSST cuenta con otro tipo de publicaciones que son las **herramientas informáticas para la prevención de riesgos laborales**. Se trata de un conjunto de herramientas informáticas que el INSST pone a disposición de los profesionales de la prevención para su uso en las distintas disciplinas de la prevención de riesgos laborales.

Según su tipología, se clasifican en:

- **Aplicaciones informáticas para la prevención (AIP).**

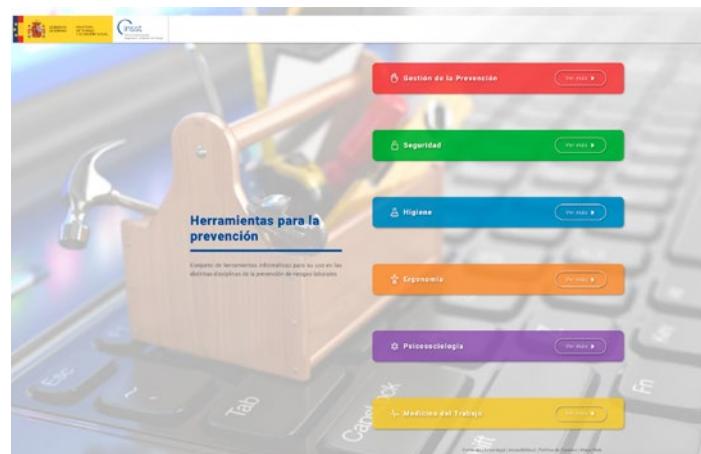
Se trata de programas informáticos de aplicabilidad inmediata cuyo objetivo es la mejora de las condiciones de trabajo mediante la evaluación de las mismas. En la página web del INSST están a disposición de los usuarios **12 AIP** de las especialidades preventivas de Higiene, Ergonomía y Psicosociología y otras específicas para sectores de actividad.

- **Bases de datos** sobre distintos aspectos de la prevención de riesgos laborales. Están a disposición de los usuarios y usuarias en la página web del INSST distintas bases de datos de Seguridad e Higiene. En total hay disponibles **7 bases de datos**.

- **Calculadores:** Se trata de herramientas de ayuda para algunos cálculos habituales en las distintas disciplinas que conforman la PRL. Su formato permite identificar la empresa y el puesto de trabajo bajo estudio, e imprimir un informe final con los datos de entrada, los datos intermedios, cuando proceda, y los resultados obtenidos. La colección actual está compuesta por **29 calculadores**.

- **Cuestionarios:** Diseñados para facilitar la recogida sistemática y ordenada de información relativa a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. La colección está compuesta por **7 cuestionarios**.

Algunas de estas herramientas pueden descargarse en **formato APP** tanto en smartphone como en tablet, permitiendo al técnico usarla en “campo”, permitiendo la consulta en línea y, si se precisa, el posterior envío a un PC de los datos consultados o calculados, facilitando la elaboración e impresión de un informe final, así como orientar “in situ” sobre los resultados que se van obteniendo durante el estudio.



Estas se encuentran ubicadas en la [página web del INSST](#). No obstante, durante el año de 2020, se ha creado un nuevo entorno <https://herramientasprl.insst.es/> con el objetivo de que todas estas herramientas se encuentren en este único entorno. A fecha de 31-12-2020 estaban incluidos solo los calculadores. Se prevé que durante el año 2021 se vayan migrando el resto de herramientas a este entorno.

Durante el año 2020 se ha trabajado en el mantenimiento y actualización de todas ellas y se han creado **5 herramientas** nuevas:

- [**Distancia de seguridad de cortinas fotoeléctricas**](#)
- [**SEMA - Seguridad de las máquinas agrícolas**](#)
- [**Campos electromagnéticos \(CEM\): Identificación previa**](#)
- [**Factor Protección de un filtro ocular**](#)
- [**Carga Física: Identificación de riesgos**](#)

A continuación, se indican algunas de estas herramientas:

Gestión de la Prevención

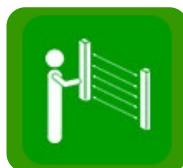


- Condiciones de trabajo en Pymes. Método de evaluación. Versión 3.1
- Coste de accidentes laborales
- Excelencia empresarial: Evaluación simplificada de la prevención
- Responsabilidad social empresarial: Evaluación simplificada de la prevención
- Accidentes de trabajo. Control estadístico
- "Prevencion10.es"

Seguridad en el trabajo



- Estanterías. Condiciones de seguridad
- Seguridad contra incendios en establecimientos industriales: Nivel de riesgo intrínseco
- Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). Condiciones de seguridad
- Uso correcto de escaleras manuales
- BINVAC. Accidentes de trabajo investigados
- BASEMAQ. Situaciones de trabajo peligrosas producidas por máquinas
- Distancia de seguridad de cortinas fotoeléctricas
- SEGUTRACTOR. Simulador de conducción de tractor
- SEMA - Seguridad de las máquinas agrícolas
- Almacenamiento de productos químicos en recipientes móviles Reglamento APQ.



Higiene Industrial



Agentes biológicos



- BIODAT. Base de datos de consulta de información sobre riesgo biológico
- DATABIO. Fichas de agentes biológicos

Agentes químicos



- RISKOFDERM. Evaluación del riesgo por exposición dérmica laboral a sustancias químicas. Versión 1.0
- RISKQUIM. Productos Químicos: Identificación y clasificación de peligrosidad. Versión 6.0
- Conversor de unidades y formulario de Higiene Industrial
- Límites de exposición profesional
- InfoMep. Información para los profesionales sanitarios sobre medicamentos peligrosos
- BDLEP. Bases de Datos de los Límites de Exposición Profesional para agentes químicos en España
- Desengrasar de superficies metálicas
- INFOCARQUIM
- BASEQUIM. Situaciones de exposición a agentes químicos
- FISQ. Fichas internacionales de seguridad química
- Exposición a agentes químicos. Evaluación cualitativa: modelo británico COSH
- Caudal de ventilación por dilución
- Ventilación en cabinas de laboratorio
- Agentes químicos. Evaluación de la exposición (UNE-EN 689:2019)
- Agentes químicos. Evaluación cualitativa (basado en el método del INRS)



Agentes físicos

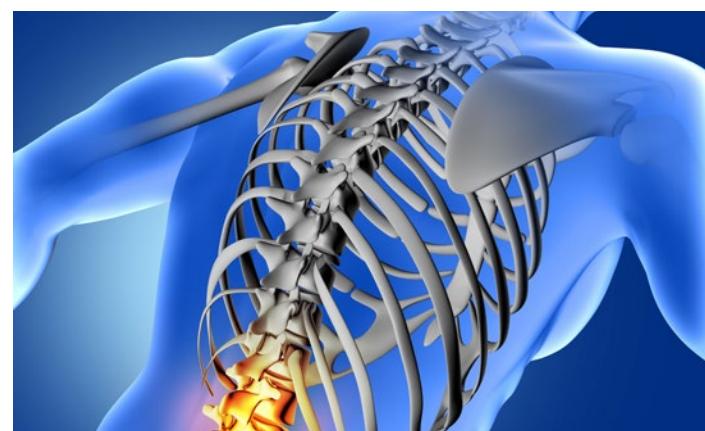


- EVALRUIDO. Evaluación de la exposición laboral al ruido. Versión 1.0
- Exposición a vibraciones
- Bienestar térmico global y local
- BASEVIBRA. Vibraciones mecánicas
- Atenuación de los protectores auditivos
- Vibraciones mecánicas
- Factor Protección de un filtro ocular
- Evaluación de la exposición al ruido
- Estrés térmico. Índice WBGT
- Exposición a radiaciones ópticas
- Sobrecarga térmica estimada
- Incertidumbre asociada a las mediciones del nivel de ruido
- Campos electromagnéticos (CEM)

Ergonomía



- Manipulación manual de cargas: índice de levantamiento según la ecuación del NIOSH
- PVCHECK. Evaluación de puestos con pantalla de visualización. Versión 2.0
- EVALUZ. Versión 1.0
- EVALCARGAS: Evaluación de riesgos por manipulación manual de cargas. Versión 1.0
- Análisis de posturas forzadas (método REBA)
- Cálculo de la resistencia térmica del vestido
- Manipulación manual de cargas. Valores límite en operaciones de empuje, arrastre y transporte
- Análisis de posturas forzadas
- Cálculo de la superficie libre mínima por trabajador
- Determinación del metabolismo energético
- Evaluación del bienestar térmico global y local
- Evaluación de la comunicación verbal: método SIL (Speech Interference Level)
- Carga física identificación de riesgos



Psicosociología



- Prevención y discapacidad. Versión 1.0
- Modelo operativo para la gestión de la violencia ocupacional de origen externo
- F-PSICO. Factores Psicosociales. Método de evaluación. Versión 4.0

Servicio de biblioteca y documentación

El INSST presta un servicio de biblioteca cuya función principal es la recopilación, análisis y difusión de la información científico-técnica de todas las áreas del conocimiento ligadas a la seguridad y salud en el trabajo. A través del aplicativo web se pueden consultar los fondos documentales de las sedes del INSST cuyos contenidos se actualizan mensualmente. La herramienta permite a los usuarios y usuarias tanto la consulta como el acceso a documentos originales, en el caso de que se disponga de permisos adecuados.

Medicina del Trabajo y Promoción de la Salud



- Herramienta para la valoración de los programas de promoción de la salud en el trabajo (2018)
- Cuestionarios de promoción de la salud en el trabajo
- Cambio de umbral de audiometrías

La biblioteca ofrece servicios presenciales (información y atención al usuario tanto externo como al personal del INSST, salas de lectura y mediáticas, consulta de documentos, exposiciones, acceso en línea a recursos electrónicos y reproducción de documentos) y servicios en línea a todos los usuarios y usuarias (catálogo colectivo, canales RSS).





Portal web del INSST

Respecto al portal web del INSST, durante este 2020 se ha llevado a cabo un trabajo continuo de mantenimiento de sus contenidos. Cabe destacar la sección de **MATERIAS**, que tiene por objeto agrupar en distintos espacios temáticos toda la información que se requiera conocer sobre esa determinada temática. En la actualidad cuenta con un total de **16 materias** que son las que se indican a continuación:

- Seguridad en el trabajo
- Riesgos químicos
- Riesgos biológicos
- Riesgos físicos
- Riesgos ergonómicos
- Riesgos psicosociales
- Equipos de trabajo
- Equipos de protección individual
- Promoción de la salud
- PYME
- Seguridad vial laboral
- Sector agrario
- Sector marítimo pesquero
- Sector industria
- Sector servicios
- Sector construcción

En el 2020 se continuó apostando por la potenciación de las **redes sociales**. El INSST cuenta con un perfil en **Twitter** en el que se publicaron **497 tweets** y se alcanzaron **21.359 seguidores**, así como un **canal YouTube** que se utiliza para retransmitir "en streaming" y publicar vídeos de jornadas técnicas realizadas en el Instituto y vídeos técnicos/divulgativos contando con **3.897 seguidores**.

Eventos divulgativos y Formación

Durante el año 2020, tanto los **eventos** como las **actividades formativas**, tuvieron que suspenderse con motivo del COVID-19, si bien durante el mismo, recibieron estas actividades formativas y asistieron a eventos un total de **6.564** personas.

En relación con los eventos, destacan los que se realizaron con motivo de la **presentación de la guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a campos electromagnéticos en los lugares de trabajo, la Semana Europea**, organizada en colaboración con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la **Jornada Técnica “Aportaciones del INSST a la gestión de la COVID-19 desde la óptica de la PRL”**



En este periodo, **se han celebrado 9 eventos**, que estaban incluidos en la actividad programada por el INSST. Además su personal técnico ha presentado comunicaciones, ponencias, etc. en diversos actos de carácter nacional e internacional, formativo y divulgativo, con las últimas novedades en seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se indican algunos de estos **eventos** realizados en el 2020:

Generales

- Jornada Técnica SICUR. Organizaciones saludables en el marco de los ODS (INSST, AESPLA y Fundación MAPFRE)
- XXIª Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social. Premios PREVER 2019 (Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo (CGRICT))
- Visita de la Unidad Militar de Emergencias de Morón de la Frontera al INSST/CNMP (Unidad Militar de Emergencias de Morón de la Frontera)
- Jornada Técnica. Orientaciones para la gestión del COVID-19 en la empresa (Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (ISSL))
- Webinar. La salud y el trabajo en el marco de la COVID-19 (Cátedra de Promoción de la Salud de la Universidad de Girona)
- Encuentro Internacional de Investigación e Innovación en Salud Laboral y Ambiental (Programa de Investigación en Salud Ocupacional (PIENSO) en Latinoamérica)
- Jornada Técnica. Aportaciones del INSST a la gestión del COVID-19 desde la óptica de la PRL (INSST)
- Seminario web. Agenda 2030. No solo un reto, sino una oportunidad para la prevención de riesgos laborales (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISSLA))
- Jornada Técnica. FP: Lidera la prevención (INSST y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA))



- Jornada Técnica. Equipos de Protección Individual y SARS-CoV-2. Actuaciones del INSST (INSST y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA))

Sector Agrario y Marítimo Pesquero



- Jornada Técnica. Presentación de la campaña “Tu vida, sin vuelcos” en FIMA 2020 (Feria de Zaragoza)
- Sesión Especial de la AISS. Anuncio de Finalistas del International Media Festival for Prevention (AISS)
- Jornadas técnicas de la campaña Tu vida, sin vuelcos en Orense y Pontevedra (ISSGA)
- Congreso Agroseguridad. II Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Agrícola y la Industria Alimentaria (Junta de Andalucía, Ferias Jaén, S.A., Quirón prevención, Consejo General de Profesionales de Seguridad y Salud en el trabajo, e Instituto Técnico de Prevención)
- Jornada telemática de sensibilización “Tu vida, sin vuelcos” (Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)

Sector Construcción



- Jornada Técnica. Presentación de la campaña “Trabajos en cubiertas. Lo importante es bajar con vida” (Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)
- Webinario. Seguridad en los trabajos en cubiertas (Fundación Laboral de la Construcción (FLC))
- Jornada Técnica. La adecuada gestión preventiva en las obras de construcción frente al riesgo de contagio por COVID-19 (Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos)

Seguridad en el trabajo



- Conferencia “Slips, trips & Falls” Madrid 2020 (Slip Resistance Group Spain (SRGS), e International Ergonomics Association (IEA))
- 9ª Jornadas sobre seguridad en operaciones de mantenimiento (Asociación Española de Mantenimiento (AEM))
- Jornada Técnica. Seguridad en el uso de plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP) (INSST)
- Sesión técnica. Maquinaria. Tendencias y retos a futuro (UNE)
- Encuentro Virtual del Transporte (Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC))

Higiene Industrial



Agentes químicos



- Jornada Técnica SICUR. Gestión de cancerígenos y mutágenos en la empresa. Una visión holística (SGS Tecnos, S.A.)
- Jornada Técnica. Concienciación y prevención en la gestión del amianto. Toma la iniciativa (SGS Tecnos, S.A.)

Agentes físicos



- Jornada Técnica. Presentación de la guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a campos electromagnéticos en los lugares de trabajo (CNVM) (INSST)
- Jornada Técnica. Presentación de la guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a campos electromagnéticos en los lugares de trabajo (CNCT) (INSST)

Ergonomía



- Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Trabajos saludables: relajemos las cargas (INSST y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA))

Psicosociología



- Jornada Técnica. Manejo del método FPSICO 4.0 (Osakidetza)
- Jornada Técnica. Condiciones Psicosociales de Trabajo: las relaciones interpersonales como factor de riesgo en el trabajo (Hospital Clínico de Barcelona)
- X Jornadas de Psicosociología Laboral: 'La PRL en la salud psicosocial del sector socio-sanitario' (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN))

Medicina del Trabajo y Promoción de la Salud



- Cineforum "La isla de los pájaros". Debate sobre diversidad, regreso al trabajo y cuidados (INSST y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA))
- V Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables: Promoción de la salud en el trabajo y nueva normalidad. Barreras, oportunidades y nuevos enfoques (INSST)

Las **Actividades formativas** impartidas por nuestro personal técnico constituyen un aspecto clave para el INSST y tienen como objetivo trasferir a la sociedad conocimientos en materia de seguridad y salud laboral, que van desde aspectos normativos y técnicos hasta los resultados de las actividades de investigación.

Estas actividades van dirigida a distintos colectivos: personas trabajadoras en general y a expertos y expertas en materia de prevención de riesgos laborales, entre otros, y se realizan mediante el desarrollo de ayudas pedagógicas y de un programa de actividades acorde a las necesidades y capacidades técnicas de sus destinatarios y destinatarias.

La oferta formativa del INSST 2020 puede consultarse en la [sección de formación](#) de la [página web](#) e incluye cursos de **formación generales**, cursos por **especialidades preventivas**, cursos para **colectivos o sectores específicos** y otro tipo de actividades formativas/divulgativas de actualización sobre temas de gran interés y actualidad, dirigidas a completar la **formación de personal técnico experto en materia preventiva** (seminarios, talleres, jornadas técnicas, etc.).





Por otra parte, el INSST colabora con otros organismos y administraciones públicas (Departamentos Ministeriales, ITSS, CC.AA., Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, etc.) en la impartición de actividades de formación a medida, dirigidas a mejorar el conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales (ver tabla 5).

A continuación, se muestra un listado no exhaustivo de las principales actividades formativas en las que ha participado el personal técnico del INSST.

Tabla 5. Actividades formativas el INSST en 2020

Actividad formativa	Número
Administración General del Estado	5
Comunidades Autónomas	9
Organizaciones empresariales	1
Otros	22
Total	37

Generales

- Curso de Capacitación para el Desempeño de Funciones de Prevención de Nivel Intermedio en el ámbito de la Seguridad Social (Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y Dirección General de la Función Pública (DGFP))
- Curso de Capacitación para el Desempeño de Funciones de Prevención de Nivel Intermedio (1ª edición) (INSST y Dirección General de la Función Pública (DGFP))
- Taller. Aplicación de protocolos de seguridad en autoescuelas - COVID-19 (Formaster)
- Curso de Capacitación para el Desempeño de Funciones de Prevención de Nivel Intermedio (2ª edición) (INSST y Dirección General de la Función Pública (DGFP))
- Curso Superior en Medicina del Trabajo (CUSMET). Edición 2020-2021 (Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT), Instituto de Salud Carlos III)

Higiene Industrial



Agentes químicos



- Seminario técnico participativo: SCR como agente cancerígeno. Reflexiones para una prevención eficaz (Asociación para la Prevención de Accidentes (APA))
- Taller. Exposición a fibras de amianto. Exposición laboral y ambiental (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN))
- Taller. Protección de los trabajadores frente a la exposición a medicamentos peligrosos (COWI)

Agentes físicos



- Seminario. Prevención de riesgos en radiaciones ópticas (Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST))

Ergonomía



- Cálculo de iluminación en interiores (INSST)

Psicosociología



- Herramientas del INSST para la gestión de los riesgos psicosociales (INSST)





9

Cooperación Nacional e Internacional

Cooperación Nacional

El INSST, en el marco de sus funciones, se encuentra en permanente colaboración y cooperación con los distintos organismos de la AGE y con los órganos técnicos de las CC.AA. con competencias en prevención de riesgos laborales, así como con los Interlocutores Sociales implicados en la prevención de riesgos laborales.

A continuación, se indican las principales actuaciones fruto de la colaboración con organismos de la Administración General del Estado y de las CC.AA. durante este año 2020:

Colaboración con Organismos de la Administración General del Estado

- **Secretaría de Estado de la Seguridad Social:**

Cabe destacar el especial apoyo que presta el INSST a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, mediante la prestación del servicio de asesoramiento público a pequeñas empresas y a las personas trabajadoras autónomas, Prevencion10.es.

- **Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social:**

Colaboración en el desarrollo de estudios preceptivos e informes como por ejemplo los relacionados con el establecimiento de coeficientes reductores o la anticipación de la edad de acceso a la jubilación conforme al Real Decreto 1698/2011 por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

- **Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad (ITSS):**

- Elaboración de una **metodología para el análisis de los accidentes de trabajo asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal**.
- Análisis de los **accidentes graves y mortales en el sector pesquero**.
- **Asesoramiento en su evaluación de riesgos psicosociales**.

- **Ministerio de Sanidad:**

- Formación de Médicos Internos Residentes de la Especialidad de Medicina del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

- Evaluación del riesgo para la salud humana en general y de la persona trabajadora en particular, durante el proceso de autorización de los productos fitosanitarios y su utilización.
- Asistencia técnica en la prevención de la exposición laboral al SARS-CoV-2. ([véase Capítulo 7](#)).

- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA):**

- El INSST es miembro de la **Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios**, adscrita al MAPA según se establece en el Real Decreto 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios. Entre sus funciones se encuentra la de informar las solicitudes de autorización o aprobación de productos fitosanitarios o sustancias activas. En 2020 se ha informado sobre **180** solicitudes de autorización de productos fitosanitarios.

- El INSST colabora con el MAPA en la consecución del **objetivo nº 5 “Fomentar técnicas/métodos que minimicen el riesgo de la utilización de productos fitosanitarios” en el marco del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios**, en particular en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de uso de EPI por los aplicadores de productos fitosanitarios y los trabajadores durante la re-entrada (Medida 5.4)



- Participación en la **Comisión de Seguridad de Buques de Pesca**, por el que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros.



• **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR):**

- El INSST presta asistencia técnica especializada y de ensayos a las autoridades competentes en la vigilancia del mercado de los EPI, a través de la colaboración con la **Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, los Servicios de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE)** así como con las distintas **CC.AA.** En concreto:
 - El INSST, a demanda del SOIVRE, presta apoyo técnico en la realización de ensayos en laboratorio, así como verificaciones de folletos y marcado de EPI. El SOIVRE realiza la inspección y control de seguridad de determinados productos importados como EPI. En concreto, se han emitido 10 informes de expedientes derivados de un total de 45 ensayos.

- El INSST participa en el grupo de trabajo de EPI coordinado desde la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial y que cuenta con la participación del SOIVRE, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (ECOSAN), del MINCOTUR y de CC.AA. Su objeto es coordinarse internamente entre las diferentes AAPP y organismos, resolver dudas y tratar en general los temas relativos a la Directiva 686/89/CEE y del Reglamento de EPI (UE) 2016/425 con el objeto de facilitar el conocimiento de los aspectos más relevantes a todas las partes implicadas (fabricantes, autoridades competentes, organismos notificados, personal técnico en prevención, etc.). En concreto, se han realizado diversas jornadas de difusión en CC.AA. y Organismos públicos y privados.

- EL INSST participa en colaboración **con el MINCOTUR** en el **grupo de trabajo de expertos y expertas de la Comisión Europea de la Directiva 686/89/CEE y del Reglamento (UE) 2016/425**, aportando el punto de vista científico técnico del INSST para la seguridad de los EPI. Asimismo, también participa en el Grupo de Cooperación Administrativa de los Estados Miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de los EPI ADCO PPE de la DG GROW-Comisión Europea.

- **Asistencia técnica en materia de EPI y COVID-19 (véase Capítulo 7).**





- Participación en colaboración con el **MINCOTUR en el Grupo de Cooperación Administrativa de los Estados Miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de las Máquinas** (Dir. 2006/42/CE)-ADCO Machinery de la DG Entreprise-Comisión Europea, aportando el punto de vista científico técnico a los temas relevantes para la seguridad de los equipos de trabajo que sean máquinas. En particular, el INSST participa en el subgrupo de maquinaria agrícola realizando un seguimiento de los informes relativos a aquellas máquinas agrícolas y forestales que presentan alguna deficiencia de seguridad y el estudio de los problemas relacionados con la aplicación de la Directiva de Máquinas y de las normas armonizadas.
- El INSST colabora con el **MINCOTUR y la ITSS** en el grupo de trabajo para establecer **criterios consensuados** en relación a la legislación aplicable a las **máquinas**, y desde el que se establezca una posición común en cuanto a la revisión de la directiva de máquinas.

- **Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Dirección General de Función Pública (DGFP)** en la impartición del Curso de Capacitación para el Desempeño de Funciones de Prevención de Nivel Intermedio en el ámbito de la Seguridad Social.
- **DGFP y Servicios de Prevención de Organismos de la AGE:**
 - Análisis y estudio de los pliegos de contratación que se formalizan entre los servicios de prevención propios de la AGE y los servicios de prevención ajenos.
 - Desarrollo e implantación de una metodología para la realización de auditorías internas de los Sistemas de Prevención de la AGE.
- **Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):** Exposición del personal trabajador a nanomateriales, incluyendo el desarrollo de un protocolo de vigilancia de la salud mediante el uso de marcadores biológicos.
- **Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS):** Guía para la valoración del riesgo laboral durante el embarazo.
- **Comisión Nacional de Bioseguridad del Ministerio de Transición Ecológica.**



Colaboración con las CC.AA.

El INSST coordina diversos grupos de trabajo técnico INSST-CC.AA. A continuación, se detallan estos grupos de trabajo.

Límites de Exposición Profesional (LEP)

Objetivo: Presentar propuestas para la inclusión o modificación de los valores límites de exposición profesional recogidos en el documento anual de Límites de Exposición Profesional para agentes químicos en España (LEP) y elaboración de los Documentos toxicológicos para el establecimiento de valores límites de exposición profesional.

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Análisis de la mortalidad por accidentes de trabajo

Objetivo: Obtener la caracterización específica y las causas de los accidentes mortales de trabajo en España. Como fuente de información se utilizan las investigaciones de los accidentes mortales en jornada de trabajo (excluyendo patologías no traumáticas, los accidentes in itinere y los de tráfico) que realiza el personal técnico de las CC.AA.

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Agentes físicos

Objetivo: Crear un foro de debate en el que se analice la situación de la evaluación de los riesgos físicos en las diferentes CC.AA. Tras el análisis de la situación, desarrollar y colaborar en la implantación de actuaciones que faciliten la evaluación y tratamiento de los riesgos físicos.

CC.AA.: Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Principado de Asturias y Región de Murcia.



Accidentes de trabajo investigados (BINVAC)

Objetivo: Elaborar y alimentar una base de datos con fichas que recogen información proveniente de las investigaciones de accidentes realizadas por el personal técnico de las CC.AA., identificando sus causas y ofreciendo recomendaciones para su control.

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, La Rioja y Comunidad Foral de Navarra.

Situaciones de exposición a agentes químicos (BASEQUIM)

Objetivo: Elaborar y alimentar una base de datos con fichas que recogen información de situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos.

En cada una de ellas, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de una tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

CC.AA.: Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Galicia, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Situaciones de trabajo peligrosas producidas por las máquinas (BASEMAQ)

Objetivo: Elaborar y alimentar una base de datos con fichas que recogen información sobre situaciones de trabajo con exposición potencial a peligros generados por las máquinas. Para cada una de ellas se proporciona información sobre los peligros/situaciones peligrosas que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los mismos y las medidas preventivas.

CC.AA.: Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y Principado de Asturias.

Sistema de asesoramiento público PREVENCION10.es

Objetivo: Ofrecer un servicio público de asesoramiento en prevención de riesgos laborales que facilita la gestión de los riesgos laborales de forma sencilla a las empresas de hasta 25 trabajadores y trabajadoras y el cumplimiento en materia de coordinación de actividades empresariales a las personas trabajadoras autónomas.

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Montaje y desmontaje de escenarios públicos

Objetivo: Establecimiento de criterios técnicos comunes que ayuden a las empresas implicadas en la gestión preventiva de esta actividad para conseguir la mejora de las condiciones de trabajo en las actividades de montaje y desmontaje de espectáculos.

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Espectáculos públicos. Manual de buenas prácticas

Objetivo: Elaboración de un documento en el que se contemplen los aspectos técnicos y materiales con relevancia en la prevención de riesgos laborales durante el montaje y desmontaje de escenarios.

CC.AA.: Comunidad de Madrid y País Vasco.

Desarrollo de una herramienta informática de gestión RERA y otros datos relacionados con el amianto

Objetivo: Desarrollo de una aplicación informática que sirva como soporte de la base de datos general de las empresas inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (en adelante, RERA) donde se recogen los datos que se encuentran en los registros de las CC.AA. Así, la configuración de esta base de datos permitirá que desde cualquiera de las autoridades laborales pueda realizarse la consulta de los datos incorporados, cumpliendo así lo especificado en el art. 17.1 del RD 396/2006, que dice “los registros de las Administraciones competentes en la materia estarán intercomunicados para poder disponer de toda la información que contienen”.

Esta aplicación no sólo se centrará en el RERA sino que estará conectada también a las bases de datos que contienen las resoluciones aprobatorias de los planes de trabajo y fichas para el registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto (anexo IV).

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Actividades de sensibilización en materia de PRL en industrias cárnica

Objetivo: Analizar las condiciones de trabajo en los mataderos.

CC.AA.: Castilla y León.



Aplicación práctica de métodos cualitativos de evaluación del riesgo químico

Objetivo: Comparación de la evaluación cualitativa y cuantitativa de la exposición por inhalación a agentes químicos.

CC.AA.: Castilla y León.

Evaluación del riesgo biológico: diagnóstico de situación

Objetivo: Desarrollo de una metodología o procedimiento de evaluación que permita una estimación objetiva y sistemática del riesgo biológico y una planificación preventiva eficaz y eficiente de su control en la actividad evaluada.

CC.AA.: Castilla y León y Comunitat Valenciana.

Red Española de Empresas Saludables

Objetivo: Dentro del proyecto de Red de Empresas Saludables, se evalúan las memorias que presentan las empresas que optan al Reconocimiento de Buenas Prácticas en Promoción de la Salud. Para dicha evaluación se forma un Comité de Verificación del que forma parte una persona de perfil técnico de cada una de las CC.AA. participantes en el proyecto. En este año, se han evaluado **24 empresas**, se ha otorgado el reconocimiento a **5** y se celebró el V encuentro de la Red en la modalidad en línea en colaboración con el ISSLA.

CC.AA.: Aragón, Cantabria, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y Galicia.

Riesgos químicos en el sector de perfumería y cosmética

Objetivo: Estudio de la peligrosidad de los productos químicos propios del sector cosmético, sobre todo aquellos que están presentes en las operaciones de utilización y/o aplicación de los mismos, sin olvidar los procesos de fabricación (mayoritariamente pequeñas y medianas empresas).

CC.AA.: Cantabria y Principado de Asturias.

Agentes cancerígenos

Objetivo: Este grupo de trabajo tendría un doble objetivo:

- Conocer la situación real de la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos en España.
- Conocer el grado de aplicación del RD 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y las principales dificultades para su implementación.

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Preguntas frecuentes en construcción

Objetivo: Recopilar aquellas preguntas relacionadas con el sector de la construcción que, de manera recurrente, se realizan a las CC.AA. y al INSST para consensuar una respuesta única.

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Análisis de los accidentes asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal

Objetivo: Validar la metodología elaborada por el INSST para la recogida sistemática de información de los accidentes de trabajo asociados a los tractores y la maquinaria agrícola y forestal. Surge como consecuencia de la falta de información detallada por los sistemas actuales de notificación que posibilite proponer e implantar acciones preventivas eficaces encaminadas a reducir dicha siniestralidad.

CC.AA.: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Análisis de los accidentes leves en el sector pesquero

Objetivo: Obtener información relativa a la caracterización y causas de los accidentes leves, que suponen el 95% de los accidentes del sector.

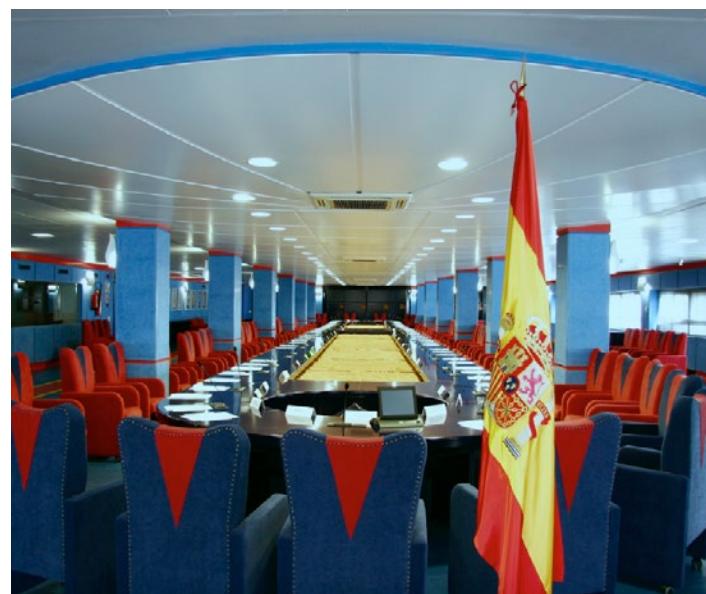
CC.AA.: Andalucía, Canarias, Cantabria, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) es el órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La Secretaría de la Comisión es ejercida por la Dirección del INSST, prestándole la asistencia técnica y administrativa necesaria para el desarrollo de sus competencias. Para el desempeño de esas funciones la Dirección del INSST cuenta con los medios humanos y materiales del Organismo y, en particular, con una Unidad de apoyo que actúa como Secretariado permanente.

La Comisión Nacional funciona en Pleno, Comisión Permanente y Grupos de Trabajo, conforme a su Reglamento de Funcionamiento Interno. Este año se han celebrado **52 reuniones**, de las cuales una correspondió al Pleno, una a la Comisión Permanente, y el resto a los **Grupos (GT) y Subgrupos de Trabajo (SGT)**.



Los Grupos y Subgrupos de Trabajo de la CNSST en funcionamiento en **2020** son:

- GT. Trastornos Musculoesqueléticos.
- GT. Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, con dos subgrupos: SubGT. Prevención, extinción de incendios y salvamento, y SubGT. Análisis de la legislación en PRL.
- GT. Sector Marítimo Pesquero.
- GT. Construcción, con un subgrupo: Trabajos temporales en altura.
- GT. Seguridad Vial Laboral.
- GT. Sector Agrario, con tres subgrupos: SubGT. Riesgos laborales y género en el sector agrario, SubGT. Maquinaria Agrícola, y SubGT. Formación e información en el sector agrario.
- GT. Amianto.
- GT. Empresas de Trabajo Temporal.
- GT. Trabajadores Autónomos.
- GT. Valores Límite.
- GT. Educación y Formación en PRL.

El personal técnico del INSST participa activamente en los distintos grupos y subgrupos de la CNSST prestando un importante asesoramiento técnico para la consecución de los objetivos que se fijan en los mismos.

En el año **2020** el Secretariado de la CNSST realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Organización, coordinación y participación en las reuniones celebradas por la Comisión Nacional.
- Apoyo y asesoramiento técnico en grupos y subgrupos de trabajo.
- Participación en reuniones preparatorias de diversos grupos de trabajo para definir e impulsar líneas de actuación.
- Tramitación de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Comisión Nacional, así como de los distintos grupos de trabajo.
- Elaboración y presentación al Pleno de la memoria de actividades de la CNSST.
- Actualización de los contenidos de la CNSST en la página web del INSST.
- Mantenimiento de la extranet para facilitar la disponibilidad de documentación a los miembros de la CNSST.
- Atención a consultas, tanto internas como externas, relacionadas con la CNSST.
- Elaboración de informes sobre la Comisión Nacional para su difusión en diversos medios.
- Participación en el patronato y en los grupos técnicos de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.





Actividad Internacional

En el plano internacional, el INSST actúa como centro de referencia nacional ante las instituciones europeas, garantizando la coordinación y transmisión de la información que facilita a escala nacional, en particular respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y su Red.

Asimismo, colabora con los organismos internacionales y otras instituciones relevantes de carácter público o privado que actúan en el campo de la seguridad y salud en el trabajo y desarrolla programas de cooperación internacional, bilateral o multilateral en el marco definido por las administraciones competentes.

En el año 2020, todas las actuaciones del INSST se han visto afectadas por la crisis derivada del COVID-19. Las dificultades para poder realizar los viajes internacionales se han traducido en la desaparición casi completa de las actividades presenciales (con la excepción de los meses de enero y febrero) que en algunos casos ha sido sustituida por actividades virtuales (jornadas y reuniones en línea). Cabe destacar el esfuerzo hecho por todas las instituciones por adaptar sus formas de trabajo al modelo a distancia, si bien este proceso de adaptación ha provocado que la actividad internacional en el primer semestre del año haya sido muy escasa. Se ha mantenido la información de los grupos en los que participa el INSST con independencia de que en el año 2020 se haya desarrollado alguna actividad concreta o haya sido aplazada por la pandemia.

A continuación, se indican las principales actuaciones en el **ámbito europeo** en 2020:

Consejo de la Unión Europea



- **Grupo de Asuntos Sociales del Consejo:** Asesoramiento en la adopción legislativa de directivas y otros actos jurídicos sobre seguridad y salud en el trabajo. En el año 2020 se han adoptado modificaciones legislativas relacionadas con los agentes cancerígenos y con la directiva de agentes biológicos para incluir el SARS-CoV-2 por el procedimiento de urgencia.
- **Comités de progreso técnico** designados para colaborar en la modificación de la directiva de agentes biológicos ya mencionada.
- Conferencias organizadas por la **Presidencia del Consejo**. (Alemania 2º semestre - virtual- centrada en el cáncer ocupacional).

Comisión Europea



- **Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo** (tripartito) y sus diferentes grupos de trabajo: elaboración y debate sobre la política de SST en la Unión Europea.
- Miembro gubernamental representante del Gobierno de España en el **Grupo de Interés Gubernamental GIG del Comité consultivo**.
 - **Grupo de trabajo del Comité consultivo de Estrategia en SST**.
 - **Grupo de trabajo del Comité consultivo de sustancias químicas** (primera participación en este grupo en el año 2020).
 - **Grupo de personas expertas nacionales de seguimiento de estrategias y selección de indicadores**.
- **Grupo de personas expertas en EPI de la Comisión Europea** (PPE WG Regulation (EU) 2016/425) y en el grupo ADCO de Cooperación Europea para la vigilancia del mercado de EPI y el grupo de expertos y expertas de la Directiva de la Comisión Europea (PPE experts WG).
- Colaboración en actividades relacionadas con otras Direcciones Generales de la Comisión EU (Agricultura, Sanidad y Consumidores e Investigación e Innovación).

- Atención a solicitudes directas sobre propuestas normativas como por ejemplo la **4ª propuesta de modificación de la Directiva 2004/37/CE**, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo**.

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA)

El INSST recaba, proporciona y difunde información de ámbito nacional sobre seguridad y salud en el trabajo (estudios de casos, intervenciones, iniciativas legislativas, herramientas prácticas, etc.) como Centro de Referencia y administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este año se ha tenido que modificar la planificación inicial de actividades para adaptarla a las necesidades surgidas por la situación sanitaria y al nuevo ciclo de Campaña de tres años. En el marco del convenio de colaboración con la EU-OSHA se han realizado las siguientes actividades:

- Participación como miembro del Consejo de Dirección de la Agencia Europea.
- Actuaciones que le corresponden como Punto Focal y Administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reunión anual de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reuniones del Comité de Enlace de la Agencia Europea (cuatripartito).
- Reuniones de los Puntos Focales de la Agencia Europea.
- Desarrollo de un proyecto de comunicación sincronizada por medio de redes sociales para la Red española de SST.
- Asistencia a la Agencia en el lanzamiento de la Campaña Europea 2020-2022 sobre trastornos musculoesqueléticos, mediante la realización de una jornada técnica online en el marco de la Semana Europea, así como mediante la participación en diferentes jornadas técnicas de apoyo a la campaña organizadas por terceros.



- Lanzamiento de la XV convocatoria de Galardones Europeos a las Buenas Prácticas sobre TME.
- Desarrollo del proyecto "FP lidera la prevención" dirigido a promover la cultura preventiva entre estudiantes de FP mediante trabajos audiovisuales y la realización de una jornada técnica virtual.
- En el marco del proyecto "Trabajos saludables: Detener la pandemia" de la Agencia Europea se realizó, en colaboración con el CNMP, la jornada técnica virtual "EPI y SARS-CoV-2. Actuaciones del INSST".
- En el marco del proyecto Enterprise Europe Network de la Agencia Europea dirigido a pequeñas y medianas empresas se realizó, en colaboración con CEOE Aragón, una jornada técnica sobre TME.
- Realización de una sesión de Cine Fórum con la proyección de la película "Bird Island", ganadora de la edición de 2019 del Premio Cinematográfico "Lugares de trabajo saludables".
- Difusión de actividades y noticias mediante notas de prensa.
- Coordinación y promoción de eventos de apoyo a la Campaña Europea 2020-2022 "Trabajos saludables: relajemos las cargas", en el marco de la Semana Europea 2020.
- Elaboración del informe anual de las actividades realizadas en España en el marco de la Campaña Europea.
- En la línea marcada por la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, que propone *"mejorar la comparabilidad de las encuestas nacionales de condiciones de trabajo y de gestión preventiva en las empresas con las encuestas europeas equivalentes"*, se ha llevado a cabo el estudio y análisis de la encuesta ESENER-3. La Encuesta Europea de Empresas sobre Riesgos Nuevos y Emergentes (ESENER) la realiza la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA) cada cinco años, y su objetivo es recoger información sobre cómo se organiza la PRL en los lugares de trabajo, y cómo se perciben y abordan los diferentes tipos de riesgos en el trabajo.
- Proyecto ergonomía participativa y TME (PAMus).
- EU-OSHA Review on the future of Agriculture and Occupational Safety and Health (OSH).

PEROSH, grupo europeo de institutos de investigación en seguridad y salud en el trabajo



El INSST es uno de los 14 miembros de la red PEROSH de institutos europeos de investigación en seguridad y salud en el trabajo, cuyo objetivo es coordinar y cooperar en la investigación y esfuerzos desarrollados en materia de seguridad y salud en el trabajo en Europa. Se desarrollan proyectos de investigación conjuntos y se trabaja de forma coordinada en el análisis de prioridades y formación de nuevos investigadores.

En 2020 el Instituto, además de trabajar en los órganos de dirección, ha participado activamente en los siguientes proyectos de investigación:

- **Evaluación de la ergonomía y el confort versus requerimientos normativos en la ropa protectora de bomberos** (*Assessment of comfort and ergonomics of protective clothing for firefighters vs. normative requirements in various European countries*).



- **Bienestar en el trabajo** (*Well being and work*).
- **Medición de la exposición a nanomateriales: proyecto NECID** (*Nano Exposure Contextual Information Database*).
- **Medición de la actividad física laboral y la carga de trabajo físico** (*Exchange platform for measurements of occupational physical activity and physical workload (PEPPA)*).
- **Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de seguridad en el trabajo con amianto** (*Sharing knowledge and experience with regard to safe working with asbestos*).
- **Ánalisis de medidas de los filtros de muy baja transmisión en la región del UV** (*Analysis of measurements of very low transmission filters in the UV region*).
- Seminario sobre el amianto: se centró en modelos y técnicas de medición del amianto y tuvo en cuenta los diferentes enfoques en varios países europeos.



Red Europea de expertos en normalización, ensayo y certificación para la SST (EUROSHNET)

El INSST participa en la Red Europea de expertos en normalización, ensayo y certificación para la seguridad y salud en el trabajo, siendo miembro de la junta directiva y participa aportando el apoyo técnico en actividades de normalización, ensayo y certificación.



Red Española de Empresas Saludables

En el marco de la EESST, se continúa con el desarrollo de la Red, que ya supera las **798** empresas adheridas.

Este proyecto permite a las organizaciones que desarrollan programas concretos de promoción de la salud en el trabajo, optar al reconocimiento de los mismos como modelo de “buenas prácticas”, de acuerdo con los requisitos y criterios de calidad establecidos en el ámbito de la **Red Europea de Promoción de la Salud** (ENWHP). A finales de 2020, **65** empresas habían recibido ya ese reconocimiento.

En el **ámbito internacional**, el INSST colabora con los organismos internacionales que desarrollan actividades de seguridad y salud en el trabajo.



Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Elaboración de informes sobre Convenios de la OIT ratificados por España.
- Elaboración de informes sobre posibles ratificaciones de convenios de OIT.
- Colaboración en el proyecto de fichas de seguridad química.

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)



Se han intensificado las relaciones con organismos internacionales de seguridad social. En concreto, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales con la OISS, se ha colaborado en tareas relacionadas con el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de que representantes de la OISS han colaborado en la impartición del curso organizado por el INSST en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias.

En 2020, el INSST ha participado como miembro asociado al AISS, en alguna de las actividades con mayor vinculación con la prevención de riesgos laborales, al incorporarse al **Grupo de trabajo de Seguridad Química** y continuar sus tareas en el **Grupo de la Prevención en la Agricultura**.

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)

El INSST colabora con la EFSA en la revisión de la Guía para la evaluación de la exposición de aplicadores, trabajadores, residentes y transeúntes a productos fitosanitarios. Esta guía se utiliza para la evaluación y gestión del riesgo en el proceso de autorización de productos fitosanitarios en Europa.

Cooperación internacional

El programa de los Proyectos de Cooperación Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en países de Iberoamérica, este año se ha visto suspendido ante la imposibilidad de realizar viajes internacionales. No obstante, el personal técnico del INSST ha realizado actividades de asistencia técnica virtuales entre las que destacan: EPIS con Brasil y temas diversos con Costa Rica.

También se ha participado de manera virtual en diferentes congresos internacionales en ámbitos distintos de la SST, destacando entre otros: PIENSO (Programa de Investigación en salud Ocupacional en Latinoamérica) - México, Jornada online sobre Cáncer Ocupacional, organizada por el Consejo Colombiano de Seguridad o en la Jornada de Riesgos Psicosociales: integración de la Diversidad. Claves para promover la gestión eficaz del riesgo psicosocial. Facultad de Biociencias y Salud Pública de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), República de Panamá.

Se realizó una importante actividad de cooperación con Iberoamérica de forma presencial en el mes de febrero. En el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia) se impartió un Taller dedicado a las Estrategias de SST (nacionales y supranacionales) en la que se puso el énfasis también en la formación de redes de organismos y personas en el ámbito de la SST que puedan abordar los problemas y soluciones de forma compartida. Se incorporaron al taller más de veinte participantes representantes de diez países distintos de Iberoamérica. La impartición se realizó por parte del personal técnico del INSST y de la OISS, y los representantes de todos los países tuvieron la posibilidad de compartir sus experiencias.



Organización Mundial de la Salud (OMS)

Se participó, como se ha mencionado en el apartado de OIT, en el proyecto de Fichas de seguridad química.

Agenda 2030

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Instituto ha participado en las reuniones de elaboración y revisión del “Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030”. Se ha informado de las acciones del INSST dirigidas a cumplir los ODS de la Agenda 2030 que más le afectan en razón de sus competencias.

Los ODS en los que la actividad de nuestro Instituto contribuye a la mejora efectiva de las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía, tanto en España como en ámbitos internacionales, se integran en los ODS 3, 5, 8 y 9 como parte de las acciones prioritarias realizadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.



Grupos internacionales en seguridad y salud en el trabajo: Grupo de seguridad y salud en el trabajo del G20 y Coalición Global

Están orientados a constituir redes de apoyo mutuo en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, principalmente enfocadas a dar apoyo a aquellos países en proceso de desarrollo en el marco de una economía cada vez más globalizada. El primero está compuesto por personas expertas designadas por los países pertenecientes al G20 e invitados. La última reunión se celebró en línea organizada por la presidencia saudí del G20 a la que se asistió. Además se ha colaborado con aportaciones a las actividades de vertebración de la red para la que se nos requirió.

El segundo grupo, la Coalición Global, es una iniciativa de OIT y de la OMS apoyada por AISS, ICOH y el gobierno de Finlandia cuyo lanzamiento se produjo en noviembre de 2019 y está en las primeras fases de su creación. Se ha informado del interés del INSST en participar en alguno de los grupos de actividad constituidos, pero que debido a la emergencia sanitaria de 2020 han quedado aplazados.



10 Actividades internas de gestión del INSST



Gestión económico-financiera y presupuestaria

La principal fuente de financiación para el desarrollo de las funciones atribuidas se basa en las transferencias que recibe de la AGE a través del MTES. Parte de su financiación también proviene de la Seguridad Social, mediante transferencia para la ejecución de encargos a medio propio. El INSST se encuentra integrado en el programa presupuestario 494M (administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo).

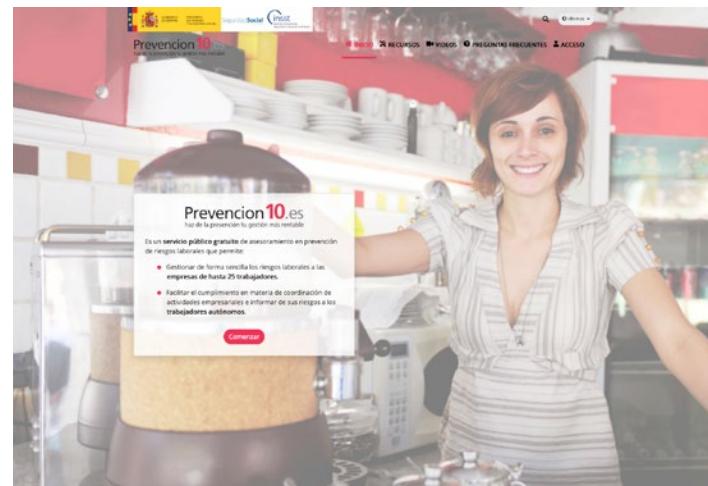
El detalle del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para 2020 se muestra en las tablas 6 y 7.

Tabla 6. Presupuesto de ingresos 2020 en miles de euros

EXPLICACIÓN DEL INGRESO	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencia
	1	2	(2 - 1)
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
Venta de bienes	11	11	0,00
Reintegros de ejercicios cerrados	150	150	0,00
Ingresos diversos	220	220	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Del Departamento al que está adscrito	20.641,17	20.641,17	0,00
De la Seguridad Social	15.000,00	15.000,00	0,00
De Empresas privadas	0,9	0,9	0,00
Del exterior	31	31	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES			
Intereses de cuentas bancarias	0,5	0,5	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Del Departamento al que está adscrito	925	925	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS			
Reintegros de préstamos	86,71	86,71	0,00
Remanente de tesorería	2.030,00	2.030,00	0,00
TOTAL	39.096,28	39.096,28	0,00

Tabla 7. Presupuesto de gastos 2020 en miles de euros

EXPLICACIÓN DEL GASTO	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencia
	1	2	(2 - 1)
1. GASTOS DE PERSONAL	17.115,77	17.115,77	0,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.912,33	19.912,33	0,00
3. GASTOS FINANCIEROS	0,46	0,46	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626,01	626,01	0,00
6. INVERSIONES REALES	1.355,00	1.355,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	86,71	86,71	0,00
TOTAL	39.096,28	39.096,28	0,00



Por Resolución de 8 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se encargó al Instituto, durante el año 2020, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevencion10.es" por importe de 923.050,00 €.

La ejecución de este encargo en 2020 se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8. Ejecución del encargo del servicio Prevencion10.es en 2020

ACTIVIDADES	Compensación coste hora/ técnico	Resto compensación	TOTAL
a) Mantenimiento de desarrollo correctivo y evolutivo de "Prevencion10.es"	81.200,00	148.588,00	229.788,00
b) Mantenimiento de software y hardware de "Prevencion10.es"	17.400,00	1.416,69	18.816,69
c) Prestación del servicio de asistencia telefónica STOP Riesgos Laborales	221.850,00	7.457,32	229.307,32
d) Gestión de incidencias generadas por el usuario de las herramientas de "Prevencion10.es"	116.000,00	0,00	116.000,00
e) Impartición por el INSST de la formación de nivel básico para empresarios y empresarias a través de la herramienta "Instruye-t"	116.000,00	0,00	116.000,00
f) Difusión del servicio público "Prevencion10.es"	127.600,00	0,00	127.600,00
TOTAL	680.050,00	157.462,01	837.512,01



En relación con la ejecución del capítulo 2 del presupuesto de gastos, se han tramitado y gestionado los siguientes importes, además de los realizados en desarrollo del encargo (ver tabla 9):

Tabla 9. Gasto ejecutado capítulo 2 del presupuesto del INSST-2020

CAPÍTULO 2 EJECUCIÓN	
	Importe obligaciones reconocidas
Expedientes de contratación	4.442.290,21
Importe A.C.F. ejecutado por las Cajas Pagadoras	1.078.403,79
TOTAL	5.520.694,00

EJECUCIÓN DEL RESTO DE LOS CAPÍTULOS	
	Importe obligaciones reconocidas
Capítulo 1	14.100.742,36
Capítulo 4	1.534.354,99
Capítulo 6	586.688,30
TOTAL	16.221.785,65

Por último, los créditos autorizados y su ejecución en la tramitación de gastos por el sistema de anticipos de Caja fija ha sido la siguiente en 2020 (ver tabla 10).

Tabla 10. Anticipos de Caja fija INSST 2020

DEPENDENCIA	Importe gastado y justificado	Nº cuentas justificativas
CNCT BARCELONA	109.493,22	5
CNNT MADRID	36.838,57	3
CNMP SEVILLA	193.564,46	7
CNVM VIZCAYA	221.211,77	18
SERVICIOS CENTRALES	517.295,77	13
TOTAL	1.078.403,79	46

Actividades de Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2020 la plantilla del INSST contaba con un total de **303 efectivos** (267 funcionarios y funcionarias y 36 laborales) distribuidos en las dependencias de Barcelona (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo), Sevilla (Centro Nacional de Medios de Protección), Bizkaia (Centro Nacional de Verificación de Maquinaria), Madrid (Centro Nacional de Nuevas Tecnologías y Servicios Centrales), y Gabinetes Técnicos provinciales de Ceuta y Melilla.

En la tabla siguiente se muestra la plantilla del INSST por Centros.

Entre las actividades realizadas en la gestión de los Recursos Humanos del INSST durante 2020 destacan las siguientes:

- Impulso para la aprobación de plazas de personal técnico y administrativo en la Oferta de Empleo Público de la AGE.
- Durante 2020 se produjo el nombramiento e incorporación de los funcionarios y funcionarias de la Escala de Titulados Superiores del INSST procedentes de la OEP de 2018 (28 plazas convocadas, 20 aprobados, 18 incorporaciones durante los meses de agosto y septiembre).

Tabla 11. Plantilla del INSST a 31/12/2020

UNIDAD	GRUPO A1/G1			GRUPO A2/G2			GRUPO C1/G3			GRUPO C2/G4			GRUPO E/G5			TOTAL 31/12/2020			% S/TOTAL	TOTAL 31/12/19	DIFERENCIA 2019/2020
	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T			
SERVICIOS CENTRALES	47	0	47	14	0	14	17	2	19	21	6	27	1	5	6	100	13	113	37,29	116	-3
CNCT BARCELONA	24	0	24	1	0	1	7	1	8	4	1	5	0	3	3	36	5	41	13,53	39	2
CNNT MADRID	29	1	30	4	1	5	0	0	0	4	1	5	1	2	3	38	5	43	14,19	40	3
CNMP SEVILLA	31	0	31	1	0	1	7	4	11	4	1	5	0	1	1	43	6	49	16,17	43	6
CNVM BIZKAIA	25	0	25	3	0	3	6	5	11	9	0	9	1	1	2	44	6	50	16,50	49	1
GTP CEUTA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	3	0	3	0,99	3	0
GTP MELILLA	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	4	1,32	3	1
TOTAL	156	1	157	26	1	27	37	12	49	45	9	54	3	13	16	267	36	303	100	293	10

- Asimismo, se realizaron los trámites para la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la Escala de Titulados Superiores del INSST correspondiente a la OEP de 2019: Resolución de 23 de octubre de 2020 de la Subsecretaría del MITES: se convocaron 28 plazas.

- Concurso general INSST:** Durante el año 2020 se realizaron los trámites para la resolución de la convocatoria de un concurso general de provisión de puestos de trabajo, convocado en noviembre de 2019, de 39 puestos de trabajo para los grupos A2, C1, C2 y E. De los 39 puestos convocados 15 fueron adjudicados y 24 puestos de trabajo quedaron desiertos, produciéndose la incorporación al INSST de 10 nuevos funcionarios y funcionarias.
- Concurso unitario:** Se han incorporado 12 puestos de trabajo del INSST de niveles de complemento de destino 16 y 18 en el concurso unitario convocado en noviembre de 2020 por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

- Concurso específico:** En el año 2020 se inició la preparación de un concurso para provisión de puestos de trabajo de carácter específico en el ámbito del INSST que ha sido publicado en el mes de febrero de 2021 (BOE núm. 40, de 16 de febrero), con 47 puestos de trabajo ofertados para los grupos A1, A2, C1 y C2.

- Gestión de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2:** Participación en los órganos de representación del personal del Ministerio de Trabajo y Economía Social para establecer el procedimiento de incorporación del personal del INSST tras la finalización del Estado de Alarma: Protocolo de Reincorporación del personal en el mes de junio de 2020, documentos organizativos, fichas de seguimiento, programación del sistema de control de presencia para su adaptación a las nuevas modalidades de trabajo presencial y no presencial, medidas organizativas y preventivas en colaboración con el SPRL del INSST. Las medidas de carácter organizativo aprobadas han sido adaptadas a lo largo del año 2020 en función de la evolución de la crisis sanitaria.

- Acción social:** En el año 2020 se tuvo que adaptar el trámite de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas de



Acción Social del INSST a la declaración del Estado de Alarma con la suspensión de los plazos de los procedimientos administrativos. Asimismo, se amplió el plazo de presentación de las mismas, agilizando todo el proceso de estudio y valoración de las solicitudes, resolviéndose la convocatoria de ayudas en plazo el día 28 de octubre de 2020 para su abono en la nómina del mes de noviembre.

- En enero de 2020, se ultimó la tramitación del proceso de contratación para la adquisición de nuevos terminales de control de presencia en SSCC y Centros Nacionales. En el mes de febrero se llevó a cabo la acción formativa para el personal de las Unidades de RRHH. Los terminales fueron instalados en las dependencias del INSST en el mes de marzo de 2020, contando en la actualidad con un nuevo software de control de presencia más moderno y con un mayor número de funcionalidades “Evalos8”.

- En el segundo semestre de 2020 se realizó la formación de los empleados y empleadas adscritos a las Unidades de Personal del INSST para la gestión, registro, emisión y control de los certificados de empleados y empleadas públicos. La emisión de los certificados se inició en el CNMP, CNVM y SSCC.
- Se tramitaron las convocatorias ENDP y Erasmus para la Administración Pública en 2020.
- Se establecieron acciones de selección y captación de recursos humanos.
- Actividades de promoción, conciliación familiar y laboral.
- Participación en los órganos de representación del personal.
- Se llevaron a cabo todos los trámites y gestiones ordinarios del personal y sus remuneraciones (nómina, plan de acción social, seguridad social y MUFACE, situaciones administrativas del personal, control horario, emisión de certificados).
- Gestión del registro general del INSST.
- Supervisión y control de las actividades de los becarios y becarias en materia de investigación, desarrollo e innovación para titulados y tituladas superiores universitarios, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales. Gestión de la nómina de becarios y becarias y cotización a la Seguridad Social.
- Se iniciaron los trámites para preparar una **nueva convocatoria de becas de investigación**, desarrollo e innovación en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales en el INSST.
- En el mes de noviembre de 2020, se tramitó solicitud de incremento del concepto de productividad para el personal funcionario del INSST ante la Dirección General de Costes de Personal.
- En diciembre se iniciaron los trabajos para la elaboración de las nuevas Bases de Acción Social del INSST para la convocatoria 2021 de acuerdo con el nuevo presupuesto aprobado.

Servicio de Prevención (SPRL)

Entre las actividades realizadas en 2020 destacan:

- **Sistema de Gestión de la PRL**

Durante el año 2020 se ha procedido a actualizar, aprobar y publicar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del INSST, la memoria anual de actividades preventivas del 2019, la programación anual de actividades preventivas del 2020 e información a todo el personal del INSST.

El SPRL ha continuado trabajando en la actualización y adaptación de los siguientes procedimientos específicos:

PPRL 600 Evaluación de Riesgos Laborales (ERL).

PPRL 700 Planificación de actividades preventivas.

PPRL 501 Mecanismos de acceso a la información y documentación preventiva de los Delegados y Delegadas de Prevención.

PPRL 502 Mecanismos de consulta.

PPRL 404 de Coordinación de actividades empresariales.



Desde marzo y como consecuencia del inicio de la pandemia de la COVID-19, el SPRL centró gran parte de su actividad en establecer las medidas preventivas necesarias y adecuadas a las condiciones y particularidades de los centros de trabajo del INSST para minimizar al máximo el riesgo de contagio mediante la publicación de los siguientes documentos:

- Evaluación de Riesgo de contagio por el COVID -19.
- Procedimiento de actuación para la reincorporación presencial del personal del INSST (y sus posteriores actualizaciones).
- Medidas adoptadas frente al COVID -19.
- Instrucciones específicas para la coordinación de actividades empresariales por el COVID -19.
- Instrucciones específicas para la coordinación de actividades empresariales con empresas de trabajo temporal por el COVID -19.
- Instrucciones específicas sobre cómo actuar en caso de tener un trabajador o trabajadora sintomático en los centros de trabajo.
- Instrucciones específicas para algunos puestos de trabajo, para el uso de los office, de los equipos de uso común, etc.

Durante todo el año 2020, el SPRL ha continuado trabajando con especial atención en la gestión de la prevención de riesgos laborales, y de manera muy particular en la gestión de personal, los EPI, la coordinación de actividades empresariales y la vigilancia de la salud.

- **Evaluaciones de riesgos:** Se ha realizado y publicado la evaluación de riesgo de contagio frente al COVID-19 analizando las tareas llevadas a cabo en los diferentes puestos de trabajo del INSST y proponiendo las medidas preventivas más adecuadas según las tareas para minimizar dicho riesgo.

Dichas medidas preventivas se trasladaron a los documentos de Planificación Preventiva de cada centro de trabajo para su ejecución. Las medidas indicadas han sido ejecutadas entre el segundo y tercer trimestre del año.

- Informes específicos de **adaptación de puestos de trabajo**. Durante el 2020 se han realizado un total de 4 informes de adaptación de puestos de trabajo, 1 en Servicios Centrales, 1 en Centro Nacional de Nuevas Tecnologías y 2 en el Centro Nacional de Verificación de Maquinaria.



- **Asesoramiento y Coordinación de actividades.** De conformidad con el RD 171/2004, en materia de coordinación de actividades empresariales, el SPRL ha coordinado diferentes actuaciones preventivas orientadas a eliminar o disminuir los riesgos laborales que puedan existir y en relación con las medidas específicas para el riesgo de infección del COVID-19, como consecuencia de la concurrencia del personal de empresas contratadas y trabajadores y trabajadoras autónomas en centros de trabajo ocupados simultáneamente por personal del INSST.
- **Medicina del Trabajo.** Se ha continuado con el concierto de la medicina del trabajo para el total de la plantilla del INSST realizando las siguientes actividades preventivas:
 - Planificación de actividades y establecimiento de protocolos médicos en los CCNN.

- Campaña de los Exámenes de Salud, la cual dio comienzo en febrero del 2020 y finalizó en diciembre del 2020, realizándose un total de 160 exámenes de salud, de los cuales 138 fueron periódicos y 22 iniciales.
- Campaña de Vacunación de la Gripe, que dio comienzo a mediados del mes de octubre del 2020 y ha participado un total de 33 trabajadores y trabajadoras.
- Durante el 2020 se ha procedido a la revisión anual de los desfibriladores que están disponibles en los Centros Nacionales como espacios cardioprotegidos.
- Formación, un curso de gestión del estrés en Madrid. El resto de cursos en los otros centros tuvieron que ser cancelados debido a la situación causada por el COVID-19.

- **Plan de Emergencia y Evacuación.** Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Designación de nuevo personal de emergencias debido al cambio en las condiciones de trabajo por la COVID-19 en aquellos centros de trabajo en los que se ha considerado necesario.
- En noviembre del 2020 se ha procedido a realizar la revisión del Plan de Autoprotección del CNVM.
- Se ha asistido a 6 reuniones presenciales/videoconferencias de los distintos **Comités de Seguridad y Salud Provinciales.**



- **Formación e Información** a los trabajadores y trabajadoras.

- EL SPRL/EPD han llevado a cabo la formación e información correspondiente a las nuevas incorporaciones según se indica en el procedimiento interno PPRL 1100 sobre las actuaciones a seguir en caso de emergencia, de los riesgos generales y medidas preventivas en los diferentes centros y de los riesgos específicos de su puesto de trabajo.
- A lo largo de todo el año el SPRL ha ido informado a los trabajadores y trabajadoras sobre las siguientes medidas planificadas y derivadas de la Evaluación de riesgos por el COVID-19:
 - Información sobre los riesgos de su puesto de trabajo, en base a la Evaluación del riesgo por contagio de la COVID-19 elaborada por el SRPL.
 - Información sobre las medidas preventivas llevadas a cabo por la empresa y aquellas otras a realizar por los trabajadores y trabajadoras, derivadas de la ERL y del Procedimiento de actuación en el INSST.
 - Información sobre las actualizaciones de las medidas preventivas adoptadas en el INSST y derivadas de las directrices de las autoridades sanitarias.

Actividades de mantenimiento y asuntos generales

Entre las actividades realizadas en 2020 destacan:

- Gestión y control de contratos de servicios externalizados.
- Contratación y supervisión de obras en el aparcamiento del INSST en Madrid, para la subsanación de las deficiencias detectadas en la ITE.
- Tramitación de licitaciones de contratos relativas a servicios y suministros.
- Tramitación y solución de incidencias en instalaciones.
- Tramitación de expedientes de adquisición de material necesario para el mantenimiento de instalaciones y reposición de mobiliario.
- Elaboración de informes y datos requeridos por diferentes organismos.
- Gestión y tramitación de los acuerdos marco siguientes:
 - Suministro de combustible para vehículos de automoción.
 - Suministro de energía eléctrica.
 - Suministro de mobiliario de oficina, laboratorio y geriátrico.
 - Suministro de material de oficina no inventariable.



Actividades de sistemas de información

Se destacan:

- Implementación del alias @insst.mites.gob.es en todos los buzones del correo, en colaboración con la SGTC.
- Portal del INSST
 - Actualización de la arquitectura a la última versión estable de Liferay 7.3.
 - Soporte a la actualización y el mantenimiento de los contenidos de la web, la intranet, los portales temáticos, el portal OECT y las áreas colaborativas de la CNSST.
 - Mejora de Accesibilidad. Nota de 9,5.
 - Mejora de posicionamiento en buscadores (SEO).
 - Integración en el portal del INSST del subportal de Situaciones de Trabajo Peligrosas (STP) gestionado por el CNVM.

- Portal de HerramientasPRL
 - Puesta en Producción: junio 2020. Entorno híbrido de publicación web/móvil y 5 aplicaciones de nueva creación.
 - Desarrollo y evolución de un backoffice de gestión de los contenidos de las distintas aplicaciones.
 - Inicio de las migraciones de los calculadores y las apps antiguas a la nueva arquitectura de HerramientasPRL.
- Web de Prevencion10.es
 - Mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del Servicio público de asesoramiento en PRL “Prevencion10.es”.
 - Mejora de Accesibilidad. Nota de 9.
 - Mejora de posicionamiento en buscadores (SEO).
 - Gestión y mantenimiento de la plataforma de e-learning de Prevencion10.es “Instruye-t”.
 - Integración del sistema de supervisión remota para evaluaciones en línea SMOWL en Instruye-t.



- Desarrollo de la aplicación Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA)
 - Inicio desarrollo en julio 2020.
 - Puesta en producción prevista en julio 2021.
- PACT
 - Mantenimiento correctivo y evolutivo de PACT 2.0
 - Toma de requisitos, análisis, diseño, desarrollo y pruebas de PACT 3.0
 - Puesta en producción de PACT 3.0
- Renovación de servidores, infraestructura de virtualización, cabina de almacenamiento y sistema de backup existentes en el CPD del INSST en Madrid.

De modo paralelo se gestiona la limpieza del CPD, preparando un expediente de desafectación y enajenación sobre todos los equipos obsoletos que han quedado apagados gracias a las renovaciones anteriormente citadas.
- Elaboración de un Plan de Sistemas para mantener las arquitecturas HW y SW del INSST en todo momento actualizadas y bajo contrato de mantenimiento mediante proveedor especializado.
- Comunicaciones, red LAN y VPN
 - Renovación de Switches en SSCC.
 - Gestión de las conexiones remotas de los usuarios y usuarias del INSST (Junos Pulse y Extranet del MITES).
- Videoconferencia.
 - Evaluación de soluciones para videoconferencia (Meet, Zoom, Webex, ...)
 - Administración de Google Meet y de Cisco Webex.
- Elaboración de un borrador de Plan de Digitalización para el INSST.

- Análisis de requisitos para el desarrollo de nuevas aplicaciones:
 - Programa interlaboratorios/PICC (CNVM).
 - Gestión de expedientes – Precios públicos (CNMP).
- Inicio de la implantación de los certificados centralizados de empleado y empleada públicos para todo el personal del INSST.
- Soporte a las actualizaciones de los productos comerciales adquiridos por los diferentes departamentos:
 - SW del Servicio de Prevención PREVENGOS.
 - SW de control de presencia EVALOS.
 - SW Biblioteca INMAGIC.
- Compra y gestión de la distribución de nuevo equipamiento (ordenadores fijos y portátiles, monitores, webcams, tablets, teléfonos móviles, tarjetas SIMs) para los usuarios y usuarias del INSST.
- Gestión de la portabilidad de las comunicaciones móviles de Movistar a Vodafone tras el cambio de proveedor en el contrato CORA de la AGE.
- Gestión de los nuevos sistemas de almacenamiento proporcionados por el Ministerio (PISCIS, LIBRA) y baja del servidor de almacenamiento local ACUARIO.
- Resolución de incidencias de microinformática y soporte continuo a los usuarios y usuarias en las diferentes herramientas colaborativas y de videoconferencia implantadas durante el año 2020, consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Otras actuaciones de Secretaría General

- Seguimiento, justificación y tramitación de requerimientos de abono por gastos compartidos a los organismos competentes de las CC.AA.
- Tramitación de expedientes de recursos administrativos.
- Tramitación de expedientes ante los Juzgados de lo Social, de Primera Instancia y Administrativo Central.
- Relaciones y ejecuciones de acuerdos de la Agencia Tributaria Estatal y diversos órganos fiscales de otras administraciones.
- Asistencia y asesoramiento en las mesas de contratación.
- Elaboración de informes solicitados por los tribunales, la Abogacía del Estado y otras instancias.
- Asesoramiento legal a diversos departamentos y unidades.
- Respuestas a iniciativas parlamentarias relativas a contratación, ejecución presupuestaria e inversiones.
- Gestión de las actividades para la aplicación de la normativa de Protección de Datos Personales.
- Gestión de las Quejas y Sugerencias.
- Apoyo técnico necesario para la elaboración, tramitación y seguimiento de las propuestas de convenios de colaboración.
- Elaboración de la Cuenta General del INSST de 2019.
- Tramitación de las designaciones de funcionarios y funcionarias del INSST para comprobaciones materiales de inversiones de otros organismos/ministerios.





DD.113.1.21

Memoria de Actividades 2020

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

